

MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS

2023

DESPACHO DEL MINISTRO

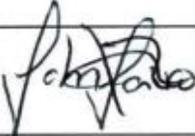
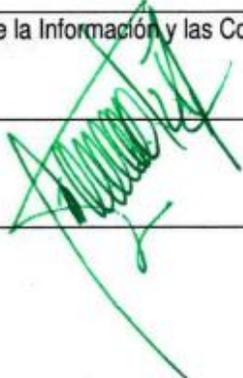
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LAS
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS
GRUPO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**

 	MANUAL	Página 1 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Objetivo: A través de este documento, todos los operadores de libranza, sean entidades financieras, comerciales, y aseguradoras que prestan sus servicios a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, podrán conocer el proceso de cargue, modificación y retiro de novedades de nómina, el cual se realiza a través del aplicativo SICOD (Sistema Integrado de Códigos de Descuento), el cual se convierte en la herramienta moderna, ágil y en línea para simplificar, automatizar, mejorar el proceso y el flujo de información.

De igual manera podrán conocer el papel de los beneficiarios y la forma de interactuar con las entidades pagadoras y la herramienta informática.

Alcance: Cooperativas y entidades financieras

Elaborado por:	Yency Carolina Lozano Vargas
Revisado por:	CR. John Jairo Villabón Ramos
Cargo:	Coordinador Grupo de Sistemas de la información
Firma:	
Aprobado por:	Luz Amanda Morales Rodríguez
Cargo:	Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS (E)
Firma:	

 	MANUAL	Página 2 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. INGRESO A LA PLATAFORMA SICOD	5
2. PANTALLA DE INICIO DE LA APLICACIÓN SICOD	6
3. INFORMACIÓN DE INGRESO A LA APLICACIÓN.....	8
4. INFORME DEDUCCIONES	9
5. INFORMES	14
6. CARGAR NOVEDADES EN SICOD A LAS FUERZAS	15
7. FECHAS ESTIPULADAS POR CADA FUERZA.....	15
8. ERRORES EN EL CARGUE.....	17
8.1. ERRORES FRECUENTES.....	17
9. NOVEDADES CARGADAS DE MANERA CORRECTA	18
10. DETALLE DE LA INFORMACIÓN CARGADA.....	19
10.1. PREGUNTAS FRECUENTES:	20
11. CARGUE DE LOS SOPORTES DE LIBRANZAS O DESCUENTOS	20
11.1. RECOMENDACIONES.....	21
12. NOVEDADES DESPLAZADAS POR INGRESO DE EMBARGOS.....	22
13. SUSPENSIÓN DESCUENTO	23
13.1. REGISTRO DE SUSENSIONES.....	23
13.1.1. REGISTRAR SUSPENSIÓN DESCUENTO	24
13.1.2. DETALLE DE SUSPENSIÓN DE DESCUENTO	26
13.1.3. EXPORTAR DATOS.....	27
14. CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE CARGUE.....	28
15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARCHIVO.....	28
15.1. DISEÑO DEL REGISTRO.....	28
15.2. REGISTRO DE CONTROL PARA REPORTE DE DESCUENTOS.....	29
15.3. REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DESCUENTOS	30
16. AUTORIZACIÓN DESCUENTO y CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	31

	MANUAL	Página 3 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

17.1 CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y REGISTRO DE LA AUTORIZACIÓN:.....	31
17.2 ACEPTAR CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:	33
17. Paso a Paso Autorización descuentos funcionarios PORTAL WEB SIATH 2.0.	42
17.1. PASO A PASO PARA INGRESAR AL MODULO DONDE SE AUTORIZARAN O RECHAZARAN LOS DESCUENTOS	43
18. CONSULTA REGISTRO SOLICITUDES DE DESCUENTOS:	49
19. RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA	52
20. OTRAS FUNCIONALIDADES.....	52
20.1. RETANQUEO O ACTUALIZACIÓN CUOTA.....	52
21. A TENER PRESENTE	55
23. PROCESO Y REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y CAMBIOS DE CUENTA.	60
23.1. RENOVACIÓN CÓDIGOS DE DESCUENTO Y ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE DESCUENTO	61
23.1.1. REQUISITOS.....	61
23.2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS	62
23.2.1. REQUISITOS.....	62
23.3. CAMBIO DE CUENTA	62
23.3.1. REQUISITOS.....	62
¿ES TODO?	64

	MANUAL	Página 4 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional pone a disposición de las entidades financieras, comerciales y aseguradoras una nueva aplicación informática que permitirá simplificar el proceso de cargue del reporte de novedades en el sistema de nómina de la entidad y efectuar todo tipo de reportes y consultas sobre la operación de las cooperativas con relación a los descuentos por libranza.

A su vez, esta aplicación permitirá a los beneficiarios intervenir en el proceso de autorización de los descuentos por libranza de una manera ágil y segura, y a su vez la entidad pagadora brindar un mejor servicio a las diferentes cooperativas y entidades que prestan sus servicios a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Nuestra aplicación SICOD permite:

1. Consulta de la Capacidad de Endeudamiento del funcionario con la correspondiente autorización.
2. El envío de novedades de descuento y su cargue en las Nóminas de las fuerzas correspondientes a través de archivo plano.
3. El envío de los archivos de soporte de las libranzas correspondientes a las deducciones que ingresaran al SICOD.
4. Consultar y descargar la información de las deducciones hechas por el MDN en los últimos meses.

	MANUAL	Página 5 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

1. INGRESO A LA PLATAFORMA SICOD

El proceso para realizar el ingreso a la aplicación SICOD es muy sencillo, la URL de ingreso corresponde a <https://portalapp.mindefensa.gov.co:8445/sicod> al ingresar a la plataforma se despliega la pantalla de inicio a la aplicación donde el usuario de la entidad debe digitar la siguiente información:

- Usuario - Código de Descuento: Corresponde al código de descuento asignado a la entidad por parte de Ministerio de Defensa Nacional.
- Contraseña: Contraseña asignada a la entidad al momento de la asignación de código de descuento. Puede ser visualizada en la siguiente Figura y contiene los Menús Archivo, Menú, Seleccionar Ventana Window, y Ayuda. Cada Menú cuenta con opciones propias que van a ser explicadas detallada mente a continuación.

El botón «Ingresar» realiza la validación del usuario y la clave e ingresa a la aplicación.

TENER EN CUENTA:

1. Para ingresar a SICOD se debe tener usuario y clave asignada por el *Ministerio de Defensa Nacional*.

IMPORTANTE: La entidad únicamente contará con el usuario que le fue asignado por el Ministerio de la Defensa Nacional. Sin embargo, el usuario no presenta restricciones de inicio de sesión en uno o varios dispositivos al mismo tiempo.

2. En caso de olvido de clave o pérdida de esta, el representante legal de la entidad debe solicitar el restablecimiento de esta por medio de comunicación oficial o por medio del correo electrónico a cooperativas@mindefensa.gov.co.
3. Cuando la aplicación no detecte actividad se cerrará la sesión. El tiempo de inactividad en el sistema no puede ser superior a 15 minutos.

	MANUAL	Página 6 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

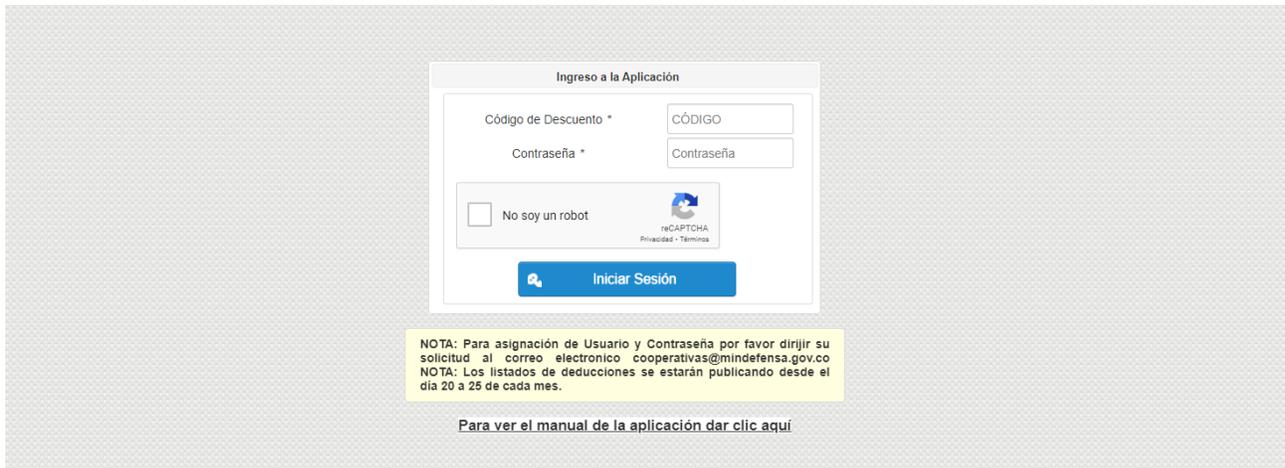


Ilustración 1 - Pantalla de acceso

De esta manera, el usuario asignado a la cooperativa o entidad ha logrado de manera sencilla, rápida y segura el acceso a la aplicación SICOD y a la información de su operación.

2. PANTALLA DE INICIO DE LA APLICACIÓN SICOD

¿Qué Encuentro En Ella Y Qué Puedo Hacer Allí?

¡Felicitaciones! ha completado el primer paso que le da posibilidad de interactuar con nuestro aplicativo SICOD, el cual ha sido diseñado para darle un servicio ágil, moderno y en línea, que simplificará su operación y mejorará la atención a sus clientes.

Esta es la pantalla INICIO de SICOD:

	MANUAL	Página 7 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022



Ilustración 2 - Pantalla de inicio

Otra manera de llegar a la pantalla INICIO es oprimiendo la opción «Inicio» del menú de la aplicación (al lado izquierdo de su pantalla).

TENER EN CUENTA:

- Todas las pantallas de la aplicación tienen el mismo menú y encabezado.

En el encabezado, en la parte superior derecha se encuentra la opción «SALIR DE LA APLICACIÓN» al dar clic permite la salida definitiva y segura del aplicativo. Automáticamente cuando la aplicación no detecte actividad se cerrará la sesión. El tiempo de inactividad en el sistema no puede ser superior a 15 minutos.



Ilustración 3 - Salir de la aplicación

	MANUAL	Página 8 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Al salir, se retorna a la página del Login del aplicativo SICOD.

3. INFORMACIÓN DE INGRESO A LA APLICACIÓN

Muy bien, vamos por partes, en el área «Aplicación» e inmediatamente debajo del botón «Inicio», encontrará la opción «Información Ingreso Aplicación».



Fecha de Ingreso	Máquina
24-04-2020 13:19:00	198.143.41.18.ip.incapdns.net
24-04-2020 13:02:14	sgdagsis18.mindefensa.col
	198.143.41.18.ip.incapdns.net
21-04-2020 18:24:33	198.143.41.1.ip.incapdns.net
16-04-2020 12:15:21	198.143.41.17.ip.incapdns.net
16-04-2020 10:16:27	198.143.41.14.ip.incapdns.net
16-04-2020 09:19:17	198.143.41.17.ip.incapdns.net
15-04-2020 14:31:03	sgdagsis18.mindefensa.col
13-04-2020 11:18:28	sgdagsis18.mindefensa.col
13-04-2020 11:16:58	198.143.41.15.ip.incapdns.net

Ilustración 4 - Opción «Información Ingreso Aplicación»

Esta pantalla le indica la hora y fecha del ingreso por el usuario de la entidad a la aplicación, la dirección IP de la máquina de donde se estuvo trabajando por cada conexión a la aplicación. Además, le permite exportar todos estos datos a un archivo en formato Excel, con lo cual podrá verificar el buen uso que las personas de su organización le dan a la aplicación, también para efectos de auditorías sobre la aplicación.

SICOD también pone a disposición de las cooperativas y entidades una pantalla para obtener las actividades realizadas en la aplicación en detalle.

Muy bien, en el área «Aplicación» encontrará la opción «Información Ingreso Aplicación». La pantalla Registro de Actividades Realizadas le permite al usuario verificar al detalle cada una de las actividades que se realizan sobre la aplicación con fecha y hora, descripción de la actividad y el detalle de esta.



Fecha - Hora	Actividad	Detalles de la actividad
2020-04-02 11:26:05	Cargar Archivo Soportes	Se cargó archivo de soporte NOVEDADESC9788.zip para la fuerza=FUERZA AEREA COLOMBIANA
2020-04-02 11:24:08	Cargar Archivo Soportes	Se cargó archivo de soporte LIBRANZAS 9788.zip para la fuerza=FUERZA AEREA COLOMBIANA
2020-04-02 11:19:20	Cargar Novedades	Se cargó el lote Número=109397, Nombre=DESC9788FAC20200400.DAT, Tipo Terminación=E, Usuario=970Y, Fuerza=5, Cooperativa=860007738
2019-11-29 09:28:20	Cargar Novedades	Se cargó el lote Número=103029, Nombre=DESC9788PEN20191204.DAT, Tipo Terminación=N, Usuario=9312, Fuerza=0, Cooperativa=860007738
2019-11-29 09:26:06	Cargar Novedades	Se cargó el lote Número=103025, Nombre=DESC9788PEN20191203.DAT, Tipo Terminación=N, Usuario=PAOYER_COOP, Fuerza=0, Cooperativa=860007738
2019-11-29 09:18:58	Cargar Novedades	Se cargó el lote Número=103020, Nombre=DESC9788PEN20191202.DAT, Tipo Terminación=N, Usuario=PAOYER_COOP, Fuerza=0, Cooperativa=860007738
2019-11-29 09:16:38	Cargar Novedades	Se cargó el lote Número=103017, Nombre=DESC9788PEN20191201.DAT, Tipo Terminación=N, Usuario=PAOYER_COOP, Fuerza=0, Cooperativa=860007738
2019-11-29 09:15:33	Cargar Novedades	Se cargó el lote Número=103016, Nombre=DESC9788PEN20191200.DAT, Tipo Terminación=N, Usuario=PAOYER_COOP, Fuerza=0, Cooperativa=860007738

Ilustración 5 - Pantalla Registro de Actividades Realizadas

La lista de actividades presenta la fecha y hora de la actividad, el tipo de actividad, el resumen de la carga realizada y audita la aceptación de la consulta de la capacidad de endeudamiento de los funcionarios del Ministerio de la Defensa Nacional.

Al igual que la anterior pantalla, los datos presentados se pueden enviar a un archivo en formato Excel para revisión, validación y control de la entidad.

4. INFORME DEDUCCIONES

El área en el menú llamada «Informe de Deduciones» contiene información importante de SICOD para las entidades financieras. Veamos de que se trata cada una de ellas, empecemos por la opción «Conceptos de la Cooperativa».

La opción «Conceptos de la Cooperativa» presenta la lista de los conceptos de descuento asignados a la entidad; se visualiza información como el código, el nombre, la descripción y el estado del concepto.

La información publicada en el aplicativo para la entidad está relacionada a los códigos de descuento que tenga asignados la entidad.



Conceptos de la Cooperativa

Código	Nombre	Descripción	Estado
9788	BANCO POPULAR	DESCUENTO PRESTAMO BANCO POPULAR	ACTIVO
9819	POPULARARMENIA	BANCO POPULAR ARMENIA	ACTIVO
9820	BANCO POPULAR VENCIDO		ACTIVO
9821	POPULARB/QUILLA	BANCO POPULAR BARRANQUILLA	ACTIVO
9822	POPULARTUNJA	BANCO POPULAR TUNJA	ACTIVO
9823	POPULARIBAGUE	BANCO POPULAR IBAGUE	ACTIVO
9824	POPULARCUCUTA	BANCO POPULAR CUCUTA	ACTIVO
9825	POPULARVILLAVIC	BANCO POPULAR VILLAVICENCIO	ACTIVO
9826	POPULARRIOHACHA	BANCO POPULAR RIOHACHA	ACTIVO
9827	POPULARMANIZALE	BANCO POPULAR MANIZALEZ	ACTIVO

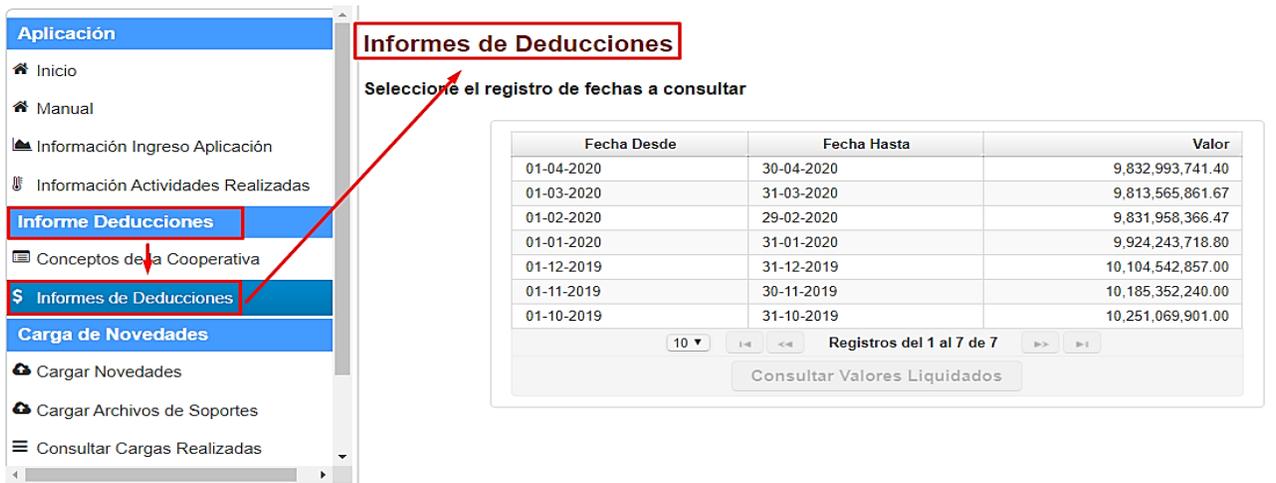
Registros del 1 al 10 de 14

Exportar Datos

Ilustración 6 - Opción «Conceptos de la Cooperativa»

Al igual que en las pantallas que hemos visto antes, la información se puede exportar a un archivo de formato Excel.

La siguiente opción el menú es muy importante «Informes de Deducciones» le permite consultar la cartera de los últimos seis meses de la entidad.



Informes de Deducciones

Seleccione el registro de fechas a consultar

Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor
01-04-2020	30-04-2020	9,832,993,741.40
01-03-2020	31-03-2020	9,813,565,861.67
01-02-2020	29-02-2020	9,831,958,366.47
01-01-2020	31-01-2020	9,924,243,718.80
01-12-2019	31-12-2019	10,104,542,857.00
01-11-2019	30-11-2019	10,185,352,240.00
01-10-2019	31-10-2019	10,251,069,901.00

Registros del 1 al 7 de 7

Consultar Valores Liquidados

Ilustración 7 - Opción «Informes de Deducciones»

Inicialmente se muestra la fecha desde y fecha hasta que comprenden las deducciones que operan en la nómina y por último el valor neto de las misma.

El aplicativo SICOD le permite a la entidad visualizar el detalle de las deducciones así: Se debe seleccionar el rango que se desea consultar y finalmente se debe dar clic en el botón «Consultar Valores Liquidados».

Informes de Deducciones

Seleccione el registro de fechas a consultar

Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor
01-04-2020	30-04-2020	9,832,993,741.40
01-03-2020	31-03-2020	9,813,565,861.67
01-02-2020	29-02-2020	9,831,958,366.47
01-01-2020	31-01-2020	9,924,243,718.80
01-12-2019	31-12-2019	10,104,542,857.00
01-11-2019	30-11-2019	10,185,352,240.00
01-10-2019	31-10-2019	10,251,069,901.00

10 ▾ << < > >> Registros del 1 al 7 de 7

Consultar Valores Liquidados

Ilustración 8 - Botón «Consultar Valores Liquidados»

Una vez seleccionado el rango de fechas y se da clic en el botón mencionado anteriormente, se despliega la información requerida en la pantalla Detalles de la Cuenta de Cobro así:

← Volver

Detalles de la Cuentas de Cobro

Información de la Cuenta de Cobro

Fecha Desde: 01-04-2020 Fecha Hasta: 30-04-2020 Valor Total: 9,832,993,741.40

10 ▾ << < > >> Registros del 1 al 10 de 16036

Fuerza Nombre	Tipo Nómina	Concepto Cód	Concepto	Funcionario	Documento
ARMADA NACIONAL	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Luque Aranza Juan Pablo	80002246
ARMADA NACIONAL	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Pirajan Moreno Edwin Hernan	80005450
ARMADA NACIONAL	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Castro Rojas Ruben	1083928472
ARMADA NACIONAL	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Muñoz Lopez Dairon Andres	1084255260
ARMADA NACIONAL	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Montealegre Polanco Edwin Mauricio	1084867592
ARMADA NACIONAL	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Eraso Gallo Carlos Andres	1085250472

Ilustración 9 - Pantalla Detalles de la Cuenta de Cobro

	MANUAL	Página 12 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

En el primer bloque «Información de la Cuenta De cobro» nuevamente se visualiza el rango consultado y el total de la cartera correspondiente al periodo. En el segundo bloque se visualiza el detalle de la cartera, la entidad podrá consultar la información usando los filtros de la pantalla o exportando la información en los formatos *CSV*, *XML* y *PDF* de acuerdo a la necesidad de la cooperativa dando clic en los siguientes botones:

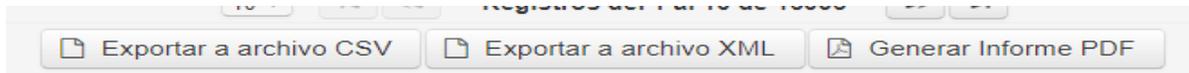


Ilustración 10 - Opciones exportar

Ejemplo CSV: 

El archivo se genera en Excel delimitado por coma (,) se debe ajustar la información con la opción texto en columnas de Excel.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Fuerza Nombre	Tipo NÓmina	Concepto Cód	Concepto	Funcionario	Documento	Código Militar	Valor	Fecha Desde	Fecha Hasta
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Luque Aranza Juan	80002246	80002246	268,135.00	01-dic-19	30-nov-24
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Pirajan Moreno Et	80005450	80005450	1,044,409.00	01-mar-18	31-mar-26
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Castro Rojas Rube	1083928472	1083928472	310,124.00	01-oct-19	30-sep-27
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Muñoz Lopez Da	1084255260	1084255260	103,577.00	01-mar-18	31-mar-23
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Montealegre Pola	1084867592	1084867592	247,010.00	01-ago-18	30-nov-26
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Eraso Gallo Carlos	1085250472	1085250472	908,347.00	01-abr-18	30-nov-24
ARMADA NACION	ACTIVOS	9788	Banco Popular	Sierra Alfaro Luis	1085275188	1085275188	717,533.00	01-feb-20	31-ene-26

Ilustración 11 - Ejemplo export CSV

Ejemplo XML: 

```

<?xml version="1.0"?>
<tablaDetalles>
  - <item>
    <fuerza_nombre>ARMADA NACIONAL</fuerza_nombre>
    <tipo_nómina>ACTIVOS</tipo_nómina>
    <concepto_cód>9788</concepto_cód>
    <concepto>Banco Popular</concepto>
    <funcionario>Luque Aranza Juan Pablo</funcionario>
    <documento>80002246</documento>
    <código_militar>80002246</código_militar>
    <valor>268,135.00</valor>
    <fecha_desde>01-DIC-19</fecha_desde>
    <fecha_hasta>30-NOV-24</fecha_hasta>
  </item>

```

Ilustración 12 - Ejemplo export XML

	MANUAL	Página 13 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Ejemplo PDF: [Generar Informe PDF](#)



LISTADO DE DEDUCCIONES
Desde: 01-nov-2022 Hasta: 30-nov-2022
Liquidación: PAGO NOMINA

Página 774 de 864
28-11-2022

FUERZA: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Tercero: CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES NIT: 8600251956
Tipo de Nómina: ACTIVOS
Concepto:9221 - Cuota Sostenimiento Circ Subof

Documento	Código Militar	Funcionario Nombre	Desde	Hasta	Valor
1014223429	1014223429	Contreras Lozano Nestor	01-NOV-22	30-NOV-22	\$46,436.00
1014223490	1014223490	Amaya Muñoz Diego Duvan	01-NOV-22	30-NOV-22	\$50,203.00
1014231252	1014231252	Portilla Avella Jorge Luis	01-NOV-22	30-NOV-22	\$46,436.00
1014241811	1014241811	Sotelo Mora John Edison	01-NOV-22	30-NOV-22	\$46,436.00
1014248803	1014248803	Fernandez Reina Anderson	01-NOV-22	30-NOV-22	\$46,436.00
1030658423	1030658423	Muñoz Paniagua Alexandra	01-NOV-22	30-NOV-22	\$45,015.00
1030663634	1030663634	Hernandez Acuña Laura Nataly	01-NOV-22	30-NOV-22	\$45,015.00
1030676653	1030676653	Sanchez Tovar Bryan Steven	01-NOV-22	30-NOV-22	\$45,015.00
1030686085	1030686085	Landinez Vasquez Jaime Slet	01-NOV-22	30-NOV-22	\$43,610.00
1024516569	1024516569	Borray Granados Andres Felipe	01-NOV-22	30-NOV-22	\$46,436.00
1024536504	1024536504	Montoya Hernandez Maritza	01-NOV-22	30-NOV-22	\$45,015.00

Ilustración 13 - Ejemplo export PDF

La información que se puede visualizar en los listados de deducciones en CSV, XML y PDF son los siguientes:

- ✓ Nombre de la Fuerza o Unidad Ejecutora
- ✓ Tipo de nómina: ACTIVOS, SOLDADOS, TRABAJADORES OFICIALES, PENSIONADOS, ETC.
- ✓ Concepto o código de descuento
- ✓ Nombre del concepto o código de descuento
- ✓ Nombre del funcionario.
- ✓ Número de documento.
- ✓ Código Militar.
- ✓ Valor del descuento.
- ✓ Fecha Desde: Fecha en la que se inició a ejecutar el descuento
- ✓ Fecha Hasta: Fecha en la que se terminará de ejecutar el descuento

TENER EN CUENTA:

- Los informes de deducciones se publicarán y serán verificados a más tardar el día 20 de cada mes.

	MANUAL	Página 14 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

- La entidad debe guardar los listados de deducciones puesto que Ministerio de Defensa Nacional no tendrá a disposición de las entidades los listados de manera histórica.
- Si en la revisión de los listados de deducciones aparecen novedades con respecto a los descuentos cargados y aplicados de manera exitosa, la entidad se debe comunicar con el área de nómina de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional para que su novedad sea atendida y resuelta.

5. INFORMES

Para Efectuar El Seguimiento A Mi Operación; Pero ¿Las Sigüientes Ventanas Me Permiten Cargar La Información De Mis Operaciones?

¡Por supuesto!, están diseñadas para cargar en fechas debidamente establecidas la información de sus operaciones. Empecemos por la pantalla «Cargar Novedades».

Al picar en la opción «Cargar Novedades» de área Carga de Novedades, se despliega una pantalla inicial así:



Cargar Archivo de Novedades

Refrescar

Advertencia:
Para enviar las novedades de descuento a la nómina de fuerza solicitada, NO deben existir errores en los registros del archivo enviado. Si se presenta un error de validación en alguno de los registros, automáticamente todos los registros del lote quedan en estado ERROR. Por lo tanto no se enviarán ni aplicarán los descuentos en la nómina correspondiente.

Estructura Nombre del archivo:
Ejemplo: DESC9999ABC20201200.DAT donde:
DESC = Prefijo; 9999 = Código de descuento; ABC = Sigla Fuerza; 2020 = Año; 12 = Mes (entre 01 y 12); 00 = Número de intento de envío (entre 00 y 99); DAT = Extensión del archivo

Por favor ingrese la siguiente información:

Seleccione la Fuerza a la cual se le enviarán las novedades:		
EJERCITO NACIONAL	Desde 02-05-2022 12:00	Hasta 05-05-2022 17:00
FUERZA AEREA COLOMBIANA	Desde 01-05-2022 00:00	Hasta 09-05-2022 16:30

Ilustración 14 - Opción «Cargar Archivo de Novedades»

Esta pantalla muestra y permite realizar las siguientes operaciones:

- Presenta la fuerza y el horario disponible de carga.
- Permite enviar el archivo de novedades a las fuerzas indicadas.

	MANUAL	Página 15 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

6. CARGAR NOVEDADES EN SICOD A LAS FUERZAS

Nótese que en esta pantalla tengo un botón «Refrescar», el cual resulta útil para mantener al día los horarios disponibles para el cargue de la información.

TENER EN CUENTA:

- Si no existe calendario vigente para la fuerza que se desea cargar debe comunicarse directamente con la unidad ejecutora, pues la apertura de calendarios se realiza de acuerdo con la programación de las nóminas de cada una de las fuerzas.
- La carga de novedades se puede realizar únicamente cuando el horario de cargue por fuerza se encuentre vigente.

7. FECHAS ESTIPULADAS POR CADA FUERZA

Así es, si el horario al momento actual está dentro del horario seleccionado, al seleccionar la fuerza a cargar la pantalla activa los campos para seleccionar el archivo de cargue y activa el botón para enviarlo.



Cargar Archivos de Soporte de las Novedades Enviadas

Refrescar

Enviar todos los archivos de soporte correspondientes a la fuerza seleccionada.

Recomendaciones:

- Comprimir archivos de soportes en uno o más archivos ZIP.
- Usar nombres diferentes para los archivos enviados.
- Los programas de carga sobre-escribirán los archivos con el mismo nombre. Es decir, solamente dejará el último archivo cargado con el mismo nombre.

Por favor ingrese la siguiente información:

Seleccione la Fuerza a la cual se le enviarán las novedades:

EJERCITO NACIONAL	Desde 02-05-2022 12:00	Hasta 05-05-2022 17:00
FUERZA AEREA COLOMBIANA	Desde 01-05-2022 00:00	Hasta 09-05-2022 16:30

Ilustración 15 - Opción cargar archivo de soporte

La pantalla solicita el nombre del cargue, el archivo de novedades a enviar es importante que el archivo sea nombrado de la siguiente manera:

	MANUAL	Página 16 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Estructura Nombre del archivo:

Ejemplo: DESC9999ABC20201200.DAT donde:

DESC = Prefijo; 9999 = Código de descuento; ABC = Sigla Fuerza; 2020 = Año; 12 = Mes (entre 01 y 12); 00 = Número de intento de envío (entre 00 y 99); .DAT = Extensión del archivo

TENER EN CUENTA:

- Se debe cargar un archivo separado por cada Fuerza (Gabinete, Armada, Ejército, Fuerza Aérea, Comando General, Pensionados, Dirección General Marítima y Justicia Penal Militar) y por cada Nómina (Activos, Soldados y Pensionados, Dimar, Justicia Penal Militar, etc.).
- Las características técnicas de cada uno de los archivos deben cumplir con:

- ✓ Longitud fija del registro: 58 bytes (58 columnas).
- ✓ Tipo de archivo: texto (plano, Ascii)
- ✓ El nombre del archivo debe cumplir con las siguientes reglas:
- ✓ Debe tener una longitud fija de 23 caracteres incluyendo el punto y la extensión del archivo.
- ✓ El nombre debe tener la siguiente estructura::

DESC<CodigoDescto><FuerzaSigla><año><mes><NúmeroIntento>.DAT

Donde:

- ✓ DESC = Texto fijo
- ✓ <CodigoDescto> = Código de descuento correspondiente al contenido del archivo
- ✓ <FuerzaSigla> = Sigla de la fuerza a la cual se enviarán las novedades. Los posibles valores son:
- ✓ FAC = Fuerza Área de Colombia
- ✓ EJC = Ejército Nacional de Colombia
- ✓ CDO = Comando General
- ✓ PEN = Pensionados
- ✓ UGG = Unidad de Gestión General
- ✓ ARC = Armada Nacional
- ✓ DIM = Dirección General Marítima
- ✓ JPM = Justicia Penal Militar
- ✓ <año> = Año de las novedades a reportar (cuatro dígitos).
- ✓ <mes> = Mes de las novedades a reportar (dos dígitos).
- ✓ <NúmeroIntento> = Número de intento de envío: Debe estar entre 00 y 99 que corresponde al número de intento que se realice de cargue durante el procedimiento.
- ✓ .DAT = Extensión del archivo con punto Ejemplos de nombres de archivos:

Ejemplos:

1. DESC2222FAC20191101.DAT

	MANUAL	Página 17 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

2. DESC2222PEN20191101.DAT
3. DESC2222FAC20191101.DAT
4. DESC2222UGG20191101.DAT
5. DESC2222EJC20191101.DAT

Los resultados de la carga se pueden consultar en la opción «Consultar Cargas Realizadas».

8. ERRORES EN EL CARGUE

Si no hubo errores, muestra el mensaje «Archivo Cargado».



Cargar Archivo de Novedades

Refrescar

Archivo Cargado

Advertencia:

Para enviar las novedades de descuento a la nómina de fuerza solicitada, NO deben existir errores en los registros del archivo enviado. Si se presenta un error de validación en alguno de los registros, automáticamente todos los registros del lote quedan en estado ERROR. Por lo tanto no se enviarán ni aplicarán los descuentos en la nómina correspondiente.

Estructura Nombre del archivo:

Ejemplo: DESC9999ABC20201200.DAT donde:
DESC = Prefijo; 9999 = Código de descuento; ABC = Sigla Fuerza; 2020 = Año; 12 = Mes (entre 01 y 12); 00 = Número de intento de envío (entre 00 y 99); .DAT = Extensión del archivo

Por favor ingrese la siguiente información:

Seleccione la Fuerza a la cual se le enviarán las novedades:

EJERCITO NACIONAL	Desde 27-04-2020 00:00	Hasta 29-04-2020 20:50
-------------------	------------------------	------------------------

Ilustración 16 - Mensaje «Archivo Cargado».

El mensaje «Archivo Cargado» indica que se recibió el archivo. Para comprobar que no hubo errores se debe revisar el lote de cargue en la opción «Consultar Cargas Realizadas».

8.1. ERRORES FRECUENTES

- Ya existe un lote con el nombre xxxxxxxxxxx.DAT: Debe dirigirse a su explorados de archivos y cambiar <NúmeroIntento>
- El código de concepto reportado en el nombre del archivo 'xxxx' no pertenece a la entidad: Solo se permite el cargue de información por lo conceptos asignados a entidad con la que se ingresa a la aplicación y sus códigos beneficiarios.
- El archivo debe tener extensión .DAT: Se debe tener en cuenta que la extensión en la que se guarde el archivo debe ser .DAT pues en ocasiones se guarda así, pero la extensión queda en .TXT y esto genera error.

- Nombre Archivo = xxxxxx.DAT Longitud del nombre del archivo diferente de 23 caracteres: Se debe corregir la estructura del archivo solo se admite cuando son 23 tres casos y deber ser de acuerdo a la estructura definida en la página 17 del presente documento.

9. NOVEDADES CARGADAS DE MANERA CORRECTA

¡La consulta es muy simple!, dentro del área «Carga de Novedades» en la opción de menú «Consultar Cargas Realizadas» se puede verificar el resultado de cargue del lote y el detalle de lote cargado.



Lote Número	Lote Nombre	Fecha	Estado	Cooperativa	Cooperativa NIT	Fuerza	
154793	DESC9225FAC2022	04-11-2022 09:28:18	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154786	DESC9232FAC2022	04-11-2022 09:16:50	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154770	DESC9222FAC2022	04-11-2022 09:01:17	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154763	DESC9222FAC2022	04-11-2022 08:57:02	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154759	DESC9222FAC2022	04-11-2022 08:34:22	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
153500	DESC9221FAC2022	07-10-2022 11:20:47	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152125	DESC9221FAC2022	06-09-2022 08:56:50	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152124	DESC9235FAC2022	06-09-2022 08:19:15	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152120	DESC9235FAC2022	06-09-2022 07:52:09	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152055	DESC9221FAC2022	05-09-2022 16:44:52	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 

Ilustración 17 - Opción de menú «Consultar Cargas Realizadas»

Esta pantalla le permite ver el resultado del lote, donde usted puede visualizar la siguiente información:

- Lote Número: Corresponde a un número de lote que le asigna la aplicación de manera única y aleatoria.
- Lote Nombre: Corresponde al nombre asignado al momento en que se cargó el archivo plano de las novedades.
- Fecha: Fecha y hora en la cual se realizó la carga de las novedades.
- Estado: En la pantalla «Consultar Cargas Realizadas» se visualizan los dos siguientes estados:
 - N: Este estado significa que el archivo no generó error y se procesaron de manera correcta las altas, modificaciones o bajas de descuentos.
 - E: Este estado indica que el archivo se cargó con errores por lo tanto debe revisar el detalle del error, ajustar y volver a realizar el cargue.
- Cooperativa: Nombre de la entidad.
- Cooperativa NIT: Nit de la entidad.
- Fuerza: Fuerza a la cual se realizó el cargue.

	MANUAL	Página 19 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

TENER EN CUENTA:

- De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional, si un solo registro no pasa las correspondientes validaciones al momento de realizar el cargue y queda en estado de error, automáticamente el lote como los demás registros tendrán el mismo estado (Error), lo que conlleva a que no se les aplicará descuentos en la nómina y debe hacer las correcciones pertinentes y volver a realizar el cargue de las novedades.
- La pantalla «Consultar Cargas Realizadas» le permite exportar la información correspondiente a los cargues en archivo Excel para verificación de datos dando clic en el botón «Exportar Datos».

10. DETALLE DE LA INFORMACIÓN CARGADA

La aplicación SICOD le permite de una manera fácil y rápida realizar la consulta detallada de los errores arrojados por el cargue de novedades así:

En la pantalla «Consultar Cargas Realizadas» en la parte derecha de cada lote puede visualizar un botón con un lápiz, si desea ver el detalle debe dar clic sobre este botón.

Consultar Cargas Realizadas

Lote Número	Lote Nombre	Fecha	Estado	Cooperativa	Cooperativa NIT	Fuerza	
158327	DESC988BEJC20230202.DAT	03-08-2023 17:44:30	E	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	EJERCITO NACIONAL	
158326	DESC988BEJC20230201.DAT	03-08-2023 17:39:36	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	EJERCITO NACIONAL	
158325	DESC988BEJC20230200.DAT	03-08-2023 17:31:58	E	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	EJERCITO NACIONAL	
158317	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158317	24-07-2023 22:01:29	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	
158316	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158316	17-07-2023 20:38:36	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	
158315	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158315	17-07-2023 20:38:01	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	
158314	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158314	17-07-2023 20:33:06	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	
158313	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158313	05-07-2023 20:51:44	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	
158312	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158312	05-07-2023 20:48:54	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	
158311	SICOD-AUTORIZACIONES PK=158311	05-07-2023 20:19:53	N	ABC COMERCIALIZATE DYS SAS	901157688	UNIDAD DE GESTION GENERAL	

10 Registros del 1 al 10 de 44

Ilustración 18 – Acceso al detalle de la información cargada

Al dar clic el aplicativo SICOD le desplegará de manera inmediata el detalle de cada uno de los registros del cargue así:

	MANUAL	Página 20 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Detalle del Lote de Cargue

[← Volver](#)

Información del Cargue

Lote Número:	158327	Lote Nombre:	DESC986BEJC20230202.DAT
Cooperativa Nombre:	ABC COMERCIALIZATE DYS SA S	Cooperativa NIT:	901157888
Usuario Carga:	986B	Fuerza Nombre:	EJERCITO NACIONAL
Fecha:	03-08-2023 17:44	Estado:	E

[Exportar Datos](#)

Detalle del Lote de Cargue						
Código	Código Militar	Código Concepto	Estado	Observaciones	Datos Enviados	
146993042	01007442074	986B	E	EXITOSO CGE-NOC-> Actualiza puntual 986B 1007442974 (503480)/FALLA -20115 CARGUE SICOD**	01007442074986B013786202305190000503480000000202302202302	
146993041	01030654288	986B	E	EXITOSO CGE-NOC-> Actualiza puntual 986B 1030654288 (244080)/FALLA -20115 CARGUE SICOD**	01030654288986B013727202305040000244080000000202302202302	
146993040	00000000000	986B	E	FALLA -20115 CARGUE SICOD**	00000000000986B000004REGISTRODECNTROL 202302 1	
146993039	01057806183	986B	E	EXITOSO CGE-NOC-> Actualiza puntual 986B 1057806183 (527324)/FALLA -20115 CARGUE SICOD**	01057806183986B01373720230516000052732400000000202302202302	

10 Registros del 1 al 4 de 4

Ilustración 19 - Detalle de la información cargada

En el primer bloque encontrará la información del cargue y el estado del mismo, esta pantalla puede exportar los datos en archivo Excel para una mejor revisión.

10.1. PREGUNTAS FRECUENTES:

- ¿Si mi archivo en la pantalla «Consultar Cargas Realizadas» su estado es E(Error) como verifico los registros que generan el error?
Respuesta: ¡Muy simple!, en el campo Observaciones, los registros que se muestren con la etiqueta EXITOSO indica que estos registros están correctamente cargados y los demás son los que me generan error.
- ¿Qué debo hacer para solucionar los errores?, que opciones tengo?
Respuesta: ¡Es muy simple!, tienes dos opciones:
- Puedes omitir del archivo todos los registros con error, dejar solamente los EXITOSOS y cargar nuevamente.
- Puedes corregir los errores y cargar el archivo con todas las novedades ya corregidas.
- ¿Cuántas veces puede cargar archivos por el aplicativo?
Respuesta: Puedes cargar las veces que sean necesarias hasta que las novedades queden correctamente cargadas de acuerdo con los estados mostrados a lo largo de este documento.

La información detallada puede ser exportada en Excel dando clic en el botón «Exportar Datos».

11. CARGUE DE LOS SOPORTES DE LIBRANZAS O DESCUENTOS

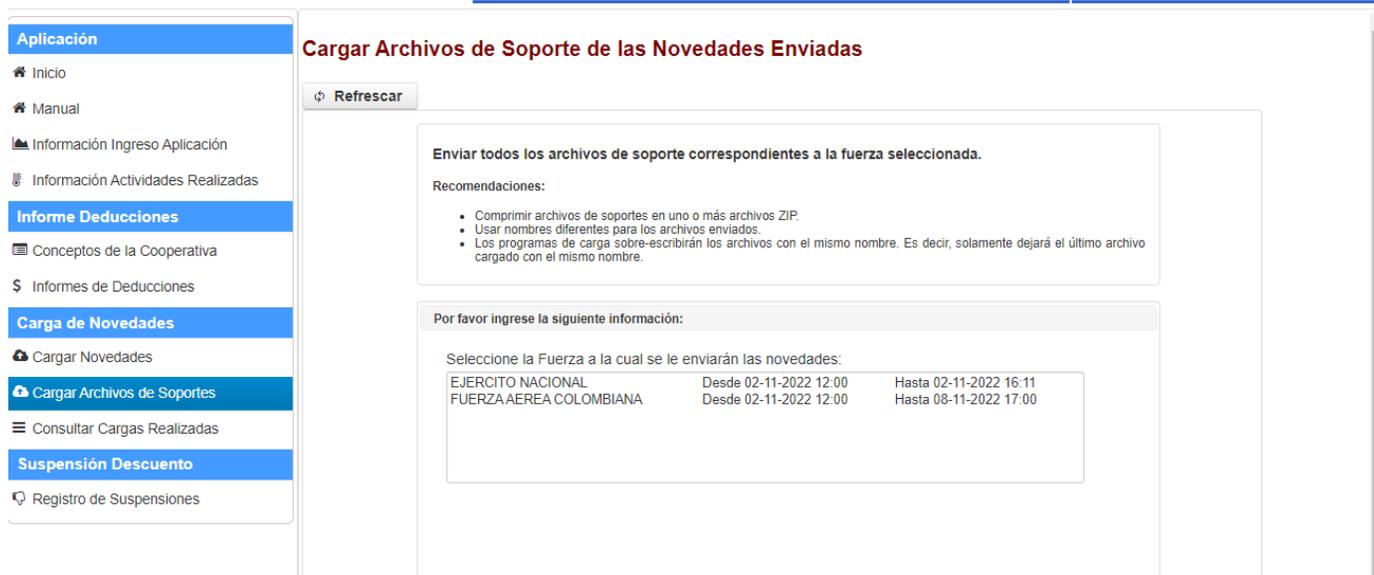
En el área «Carga de Novedades» la segunda opción de menú es la pantalla «Cargar Archivos de Soportes» la cual permite y presenta:

- Enviar todos los archivos de soporte de las deducciones del periodo a reportar a la fuerza seleccionada.

	MANUAL	Página 21 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

- Presenta la fuerza y el horario disponible de carga.

Para enviar archivos de soporte a una fuerza, se debe seleccionar primero la fuerza.



Cargar Archivos de Soporte de las Novedades Enviadas

Refrescar

Enviar todos los archivos de soporte correspondientes a la fuerza seleccionada.

Recomendaciones:

- Comprimir archivos de soportes en uno o más archivos ZIP.
- Usar nombres diferentes para los archivos enviados.
- Los programas de carga sobre-escribirán los archivos con el mismo nombre. Es decir, solamente dejará el último archivo cargado con el mismo nombre.

Por favor ingrese la siguiente información:

Seleccione la Fuerza a la cual se le enviarán las novedades:

EJERCITO NACIONAL	Desde 02-11-2022 12:00	Hasta 02-11-2022 16:11
FUERZA AEREA COLOMBIANA	Desde 02-11-2022 12:00	Hasta 08-11-2022 17:00

Ilustración 20 - Pantalla «Cargar Archivos de Soportes»

Nótese que en esta pantalla también aparece el botón «Refrescar», el cual resulta útil para mantener al día los horarios disponibles para el cargue de los soportes.

TENER EN CUENTA

- Para enviar los archivos de soporte, primero se debe seleccionar la fuerza dando clic sobre el registro correspondiente.
- Si se encuentra dentro del horario seleccionado, la pantalla activa los campos para seleccionar el archivo y el botón para enviarlo.

11.1. RECOMENDACIONES

- Comprimir archivos de soportes en uno o más archivos ZIP.
- Usar nombres diferentes para los archivos enviados pues los programas de carga sobrescriben los archivos con el mismo nombre. Es decir, solamente dejará el último archivo cargado con el mismo nombre.

12. NOVEDADES DESPLAZADAS POR INGRESO DE EMBARGOS

Para consultar las novedades no aplicadas, se debe seleccionar la opción del menú «Consultar Cargas Realizadas»:



Consultar Cargas Realizadas

Lote Número	Lote Nombre	Fecha	Estado	Cooperativa	Cooperativa NIT	Fuerza	
154793	DESC9225FAC2022	04-11-2022 09:28:18	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154786	DESC9232FAC2022	04-11-2022 09:16:50	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154770	DESC9222FAC2022	04-11-2022 09:01:17	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154763	DESC9222FAC2022	04-11-2022 08:57:02	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
154759	DESC9222FAC2022	04-11-2022 08:34:22	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
153500	DESC9221FAC2022	07-10-2022 11:20:47	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152125	DESC9221FAC2022	06-09-2022 08:56:50	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152121	DESC9235FAC2022	06-09-2022 08:19:15	N	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152120	DESC9235FAC2022	06-09-2022 07:52:09	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 
152055	DESC9221FAC2022	05-09-2022 16:44:52	E	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195	FUERZA AEREA COLOMBIANA	 

Registros del 1 al 10 de 366

Exportar Datos

Ilustración 21 - Opción del menú «Consultar Cargas Realizadas»

Al costado derecho en cada registro aparecen dos botones. Se debe dar clic en el segundo botón, el del mensaje: «Mostrar Novedades no aplicadas». A continuación, se visualiza la siguiente pantalla.



Detalle del Lote de Carga

Volver

Información del Carga

Lote Número:	154793	Lote Nombre:	DESC9225FAC20221101.DAT
Cooperativa Nombre:	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	Cooperativa NIT:	860025195
Usuario Carga:	PAOYER_COOP	Fuerza Nombre:	FUERZA AEREA COLOMBIANA
Fecha:	04-11-2022 09:28	Estado:	N

Exportar Datos

Detalle del Lote de Carga

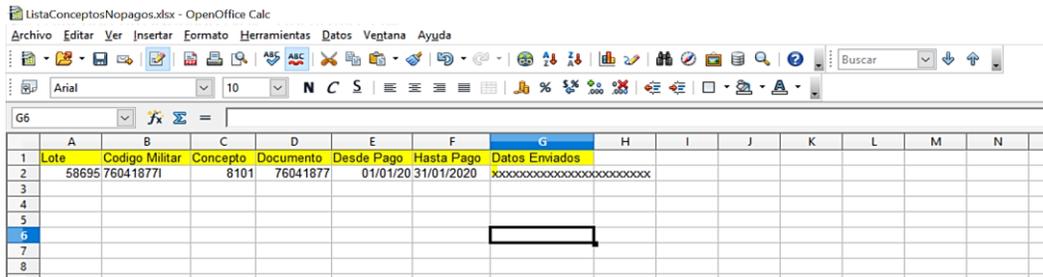
Código	Código Militar	Código Concepto	Estado	Observaciones	Datos Enviados
145860306	00086087798	9225	C	EXITOSO CGE-NOC-> Crea Cuotas 9225 86087798(140000)	0008608779892250228230221011000014000000
145860305	01094808191	9225	C	EXITOSO CGE-NOC-> Crea Cuotas 9225 1094808191(108050)	01094808191922502281020221009000010805000
145860304	01113651671	9225	C	EXITOSO CGE-NOC-> Crea Cuotas 9225 1113651671(125900)	01113651671922502283920221014000012590000
145860303	00080024138	9225	C	EXITOSO CGE-NOC-> Crea Cuotas 9225 80024138(157750)	0008002413892250228320221001000015775000
145860302	00011228851	9225	C	EXITOSO CGE-NOC-> Crea Cuotas 9225 11228851(129475)	00011228851922502278220221001000012947500
145860301	00080229683	9225	C	EXITOSO CGE-NOC-> Crea Cuotas 9225 80229683(93333)	00080229683922502226920221016000009333300

Ilustración 22 - Detalle de conceptos no pagados

	MANUAL	Página 23 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Esta pantalla presenta los conceptos reportados por la Cooperativa que no fueron pagados en la nómina y el registro del lote al cual pertenece este concepto.

El botón «Exportar Datos» envía los datos de la tabla a un archivo Excel. Al oprimir este botón, se descarga el siguiente archivo Excel con la siguiente estructura:



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	Lote	Código Militar	Concepto	Documento	Desde Pago	Hasta Pago	Datos Enviados							
2		58695760418771		810176041877	01/01/20	31/01/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX							
3														
4														
5														
6														
7														
8														

13. SUSPENSIÓN DESCUENTO

13.1. REGISTRO DE SUSPENSIONES

Una vez asignado el privilegio de acceder a esta opción de menú, la cooperativa podrá realizar la suspensión de los descuentos asociados a dicha cooperativa.

Se presentará la pantalla “Registro de suspensiones de descuentos”, con las opciones “Registrar suspensión descuento”, “Exportar datos” y “Refrescar”.



Nombre del Funcionario	Código Militar	Fuerza	Código de Descuento	Fecha Registro
SANCHEZ RODRIGUEZ JULIAN HERNAN	1019077144	FUERZA AEREA COLOMBIANA	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	CLUB OFICIALES FAC SOST	01-12-2022

Ilustración 23 - Registro de suspensiones de descuentos

13.1.1. REGISTRAR SUSPENSIÓN DESCUENTO

Al ingresar por esta opción, la cooperativa realizará la búsqueda del código militar al cual requiere suspenderle el descuento.



Ilustración 24 - Registrar Suspensión de Descuento

Una vez consultado el código militar, el usuario de la cooperativa seleccionará de una lista desplegable, el descuento que requiere suspender:



Ilustración 25 - Selección de Código de Descuento

	MANUAL	Página 25 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Una vez seleccionado el descuento a suspender, el usuario de la cooperativa dará click sobre la opción “Guardar y Aplicar”, en ese momento el sistema presentará el mensaje de confirmación “Registro creado”:



Registrar Suspensión de Descuento

← Volver

Registro creado.

Código Militar:

Nombre Funcionario:

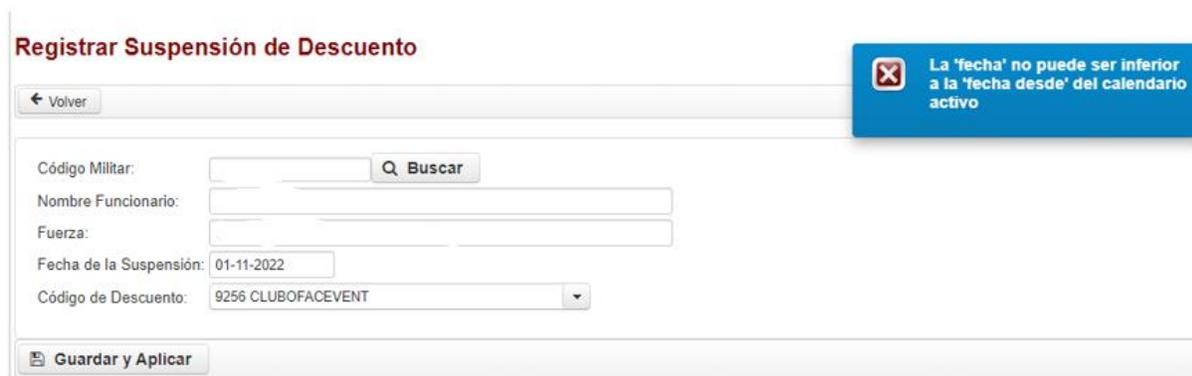
Fuerza:

Fecha de la Suspensión: 01-12-2022

Código de Descuento: 9184 CUOTA OFICIAL FAC

Ilustración 26 - Mensaje de Suspensión de Descuento Creado

Es importante recordar que la fecha de suspensión no debe ser inferior al calendario activo, de lo contrario se presentará un mensaje de error que impide guardar el registro:



Registrar Suspensión de Descuento

← Volver

La 'fecha' no puede ser inferior a la 'fecha desde' del calendario activo

Código Militar:

Nombre Funcionario:

Fuerza:

Fecha de la Suspensión: 01-11-2022

Código de Descuento: 9256 CLUBOFACEVENT

Ilustración 27 - Mensaje de Error por Fecha Anterior

Una vez registrada la suspensión del descuento, el usuario de la cooperativa deberá dar click sobre la opción “Volver”, para regresar a la pantalla de “Registros de Suspensiones de Descuentos”, en donde podrá visualizar la información registrada:

Registros de Suspensiones de Descuentos



Nombre del Funcionario	Código Militar	Fuerza	Código de Descuento	Fecha Registro	
		UNIDAD DE GESTION GENERAL	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022	
		FUERZA AEREA COLOMBIANA	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022	
		UNIDAD DE GESTION GENERAL	CLUB OFICIALES FAC SOST	01-12-2022	

Ilustración 28 - Consulta de Suspensión de Descuento Creado

En este punto, el usuario de la cooperativa puede registrar una nueva suspensión de descuento, editar la fecha de suspensión de un descuento registrado o exportar las suspensiones registradas hasta el momento.

13.1.2. DETALLE DE SUSPENSIÓN DE DESCUENTO

El usuario de la cooperativa debe seleccionar el registro de suspensión de descuento que requiere consultar su detalle y dar click sobre la opción “Mostrar el registro seleccionado” la cual se representa por el ícono de un lápiz en el extremo derecho del registro:



Nombre del Funcionario	Código Militar	Fuerza	Código de Descuento	Fecha Registro	
		UNIDAD DE GESTION GENERAL	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022	
		FUERZA AEREA COLOMBIANA	CUOTA OFICIAL FAC	01	Mostrar el registro seleccionado
		UNIDAD DE GESTION GENERAL	CLUB OFICIALES FAC SOST	01-12-2022	

Ilustración 29 - Opción Mostrar el Registro Seleccionado

Una vez se ingresa a esta opción, se presenta el detalle de la suspensión:

Registrar Suspensión de Descuento

← Volver

Código Militar:

Nombre Funcionario:

Fuerza:

Fecha de la Suspensión:

Código de Descuento:

Ilustración 30 - Detalle del Registro de Suspensión Seleccionado

13.1.3. EXPORTAR DATOS

Por medio de esta opción, el usuario de la cooperativa podrá exportar en formato Excel. los registros de suspensión creados hasta el momento.

Registros de Suspensiones de Descuentos

+ Registrar Suspensión Descuento
Exportar Datos
Refrescar

Exporta los datos de la tabla a un Archivo Excel

Nombre del Funcionario	Código Militar	Fuerza	Código de Descuento	Fecha Registro	
		UNIDAD DE GESTION GENERAL	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022	
		FUERZA AEREA COLOMBIANA	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022	
		UNIDAD DE GESTION GENERAL	CLUB OFICIALES FAC SOST	01-12-2022	

Descargas

RegistroSuspensiones.xls

Abrir archivo

Ilustración 31 - Registros de Suspensiones Exportados

La información exportada cuenta con la misma estructura presentada en pantalla, con la finalidad de que se pueda filtrar para los procesos que la cooperativa requiera:

	MANUAL	Página 28 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

	A	B	C	D	E
1	Nombre del Funcionario	Código Militar	Fuerza	Código de Descuento	Fecha Registro
2			UNIDAD DE GESTION GENERAL	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022
3			FUERZA AEREA COLOMBIANA	CUOTA OFICIAL FAC	01-12-2022
4			UNIDAD DE GESTION GENERAL	CLUB OFICIALES FAC SOST	01-12-2022
5					
6					
7					
8					

Ilustración 32 - Detalle del Export Realizado

14. CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE CARGUE

A pesar de que SICOD implementó cambios importantes en la operación que venían haciendo las cooperativas y entidades, la estructura del archivo de cargue sigue siendo la misma, por lo que no debería haber problemas en el cargue en línea de las novedades.

Para mayor tranquilidad de nuestros usuarios del SICOD, a continuación, se muestra la estructura del archivo y las especificaciones técnicas así:

El archivo tiene que ser en formato .DAT, no ser superior a 1 MB y tiene la siguiente estructura en su contenido con 58 caracteres. Ejemplo:

00079276063900B179442201310040000361095000000201311202010

Los reportes de nómina son los más utilizados, para todas aparecen una pantalla la cual solicita unos parámetros para ejecutar el reporte, se puede visualizar por pantalla o se pueden generaren los siguientes formatos y posteriormente se elige el nombre y la ruta del archivo.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARCHIVO

15.1. DISEÑO DEL REGISTRO

Para seguridad y control del procesamiento por parte del Grupo de Sistemas del Ministerio de Defensa Nacional, la información correspondiente para efectuar los descuentos por nómina se ha estructurado teniendo en cuenta que todo reporte debe contener dos (2) tipos de registros: en primer lugar, un registro de control, y en segundo lugar, los registros de las novedades correspondientes al mes de proceso.

Registro de control reporte: Este registro es de carácter obligatorio y debe ser el primero en la lista del reporte de novedades para efectuar el respectivo proceso mensual, el cual tiene como propósito, verificar el número de registros reportado por la

	MANUAL	Página 29 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

entidad y la fecha (año y mes) en la cual se debe procesar (fecha de inicio para los casos en que se requiera procesar más de un mes).

Está constituido por un solo registro distribuido en columnas. El contenido del mismo se debe diligenciar como se explica a continuación:

15.2. REGISTRO DE CONTROL PARA REPORTE DE DESCUENTOS

COLUMNAS 1 a 15: Se deben codificar con ceros (15 ceros), sin dejar espacios en blanco.

COLUMNAS 16 a 21: Se debe codificar el número de registros que se van a reportar para el mes de proceso. Se debe justificar a la derecha y llenar con ceros los espacios de la izquierda que no sean ocupados. Ejemplo: si el número de registros para procesar en el mes de octubre de 1996 es de 2500, entonces en las posiciones 16 a 21 deben quedar registrados así: 0002500.

COLUMNAS 22 a 40: Deben contener la frase «REGISTRO DE CONTROL». En el caso de encontrarse otro tipo de información en estas columnas, ésta no se tendrá en cuenta para efectos de proceso.

COLUMNAS 41 a 46: Se deben dejar en blanco. La información que se registre ahí no se tendrá en cuenta para efectos de proceso.

COLUMNAS 47 a 52: En ellas se debe registrar la fecha en la cual los registros reportados deben ser procesados. De la posición 47 a 50 se debe codificar el año completo (cuatro dígitos, pe. 1996). en las COLUMNAS es 51 y 52 el número correspondiente al mes de proceso (por ejemplo, octubre = 10).

COLUMNAS 53 a 57: Se deben dejar en blanco. La información que se registre ahí no se tendrá en cuenta para efectos de proceso.

COLUMNA 58: Tipo de Nómina (T.N.) Se debe especificar un número de 1 a 4, según el tipo de nómina al que pertenezca el funcionario que contrae el compromiso, así:

1. 1 = Activos (Oficiales, Suboficiales en actividad y civiles de planta)
2. 2 = Contratos (Civiles vinculados mediante contrato de servicios)
3. 3 = Soldados voluntarios (profesionales)
4. 4 = Pensionados del Ministerio de Defensa Nacional.

EJEMPLO: 000000000000000000265REGISTRO DE CONTROL 202003 1

Después de este registro deben ser codificados cada uno de los registros de las novedades a procesar en el mes indicado en el anterior registro de control.

	MANUAL	Página 30 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

15.3. REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DESCUENTOS

Registro información de descuentos. Este registro está compuesto por la información individual de cada uno de los créditos otorgados a los usuarios pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional. El contenido debe ser diligenciado de la siguiente forma:

COLUMNAS 1 a 11: Deben contener el código individual del usuario que adquirió el compromiso. Este dato debe estar justificado a la derecha y complementado con ceros a la izquierda, en los casos en que la longitud del código sea inferior a once (11) dígitos. Si el código contiene letras, éstas deben registrarse en mayúsculas.

COLUMNAS 12 a 15: Deben contener el identificador descuento asignado a la entidad correspondiente, según el concepto o crédito otorgado.

COLUMNAS 16 a 21: Se debe codificar el número de registros que se van a reportar para el mes de proceso. Se debe justificar a la derecha y llenar con ceros los espacios de la izquierda que no sean ocupados. Ejemplo: si el número de registros para procesar en el mes de octubre de 1996 es de 2500, entonces en las posiciones 16 a 21 deben quedar registrados así: 0002500.

COLUMNAS 22 a 29: Fecha de Disposición. Se debe registrar, en su orden el año completo (de cuatro dígitos, columnas 22 a 25), el número del mes (dos dígitos, columnas 26 y 27), y el número del día (dos dígitos, columnas 28 y 29). Esta fecha corresponde a la que autorizó o facultó el descuento por nómina.

COLUMNAS 30 a 41: Valor de la cuota mensual del descuento. Debe registrarse el valor de la cuota que debe ser descontada mensualmente por nómina, justificado a la derecha y con ceros a la izquierda. Se debe tener en cuenta que el valor entero debe estar contenido en las columnas 30 a 39 y los centavos en la 40 y 41. En caso de no haber centavos, las columnas 40 y 41 deben contener ceros (00). Si el descuento se efectúa por porcentaje del sueldo básico, estas columnas deben codificarse con ceros (0). Si se necesita borrar un descuento que viene operando, estas columnas deben reportarse con el dato en ceros (000000000000).

COLUMNAS 42 a 46: Deben contener el porcentaje del sueldo básico que debe ser descontado mensualmente por nómina, para los casos que así se pacte con el usuario. El reporte debe hacerse con dos (2) enteros (columnas 42 y 43) y tres (3) decimales (columnas 44 a 46). Si el compromiso se realiza por una cuantía fija (cuota), este dato debe reportarse en ceros (0); esto es no se permite el reporte simultáneo de valor y porcentaje.

COLUMNAS 47 a 52: Fecha inicial del descuento. Este dato debe ser exactamente igual a la fecha de proceso registrada en el registro de control, y corresponde a la fecha en la cual se debe efectuar el descuento, si es una sola cuota, o a partir de la cual se inicia el Cobro de una cuota fija (o un porcentaje del sueldo) si la cuantía total se pacta por cuotas durante un número determinado de meses. En las columnas 47 a 50 debe registrarse el año completo (4 dígitos) y en las columnas 51 y 52 el número del mes correspondiente.

COLUMNAS 53 a 58: Fecha de término del descuento. Si el descuento está pactado para efectuarse en una sola cuota, este dato debe ser exactamente igual a la fecha inicial. Por el contrario, si el descuento está pactado para efectuarse en varias cuotas

	MANUAL	Página 31 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

mensuales, se debe registrar la fecha de terminación teniendo en cuenta que en las columnas 53 a 56 debe ir el año completo (4 dígitos) y en las columnas 57 y 58 el número del mes correspondiente a la fecha de terminación.

En el reporte de novedades de descuentos se pueden presentar varias situaciones, que conducen a operaciones diferentes: Un reporte nuevo, una modificación o la eliminación de uno ya existente.

Cuando se requiera reportar un descuento nuevo o hacer una modificación a uno existente, se deben seguir los pasos expuestos anteriormente. Si se requiere eliminar (borrar) uno que ya viene operando se debe reportar con zeros las columnas correspondientes al valor, porcentaje y fechas de inicio y término.

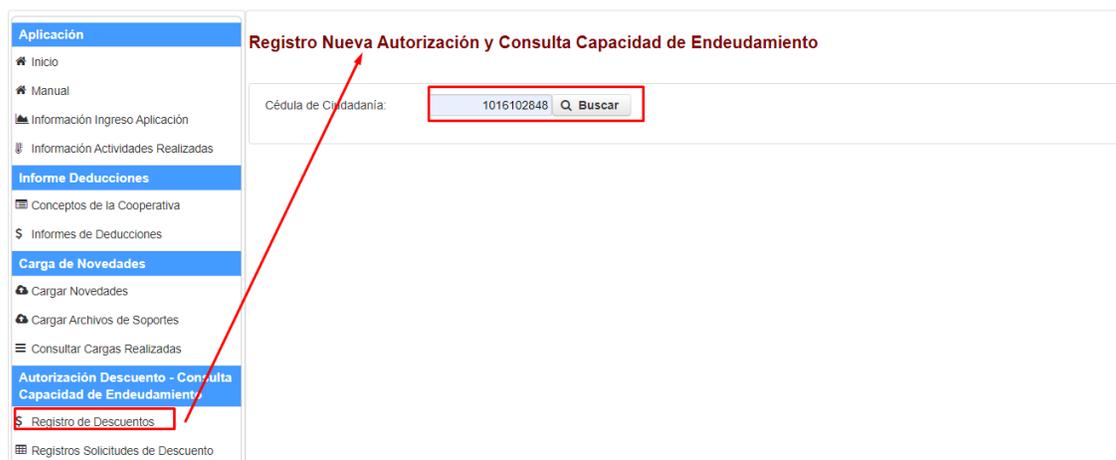
EJEMPLO: 00008918789982W864408201909130002464480000000201911202709

16. AUTORIZACIÓN DESCUENTO y CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Presenta la lista de empleados que están en trámites con la Cooperativa y que han autorizado la consulta de su capacidad de endeudamiento a la entidad. La lista presenta dos opciones las cuales son:

17.1 CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO y REGISTRO DE LA AUTORIZACIÓN:

- Se debe ingresar el Número de cédula de ciudadanía de la persona a la cual se le consultará su capacidad de endeudamiento, de esta manera las entidades podrán conocer lo siguiente:
 - Que el funcionario Uniformado, Civil, Trabajador Oficial y Pensionados se encuentre creado en la Nómina del Ministerio de la Defensa Nacional, esto con el fin de mitigar el riesgo de falsificación en los desprendibles de pago a nombre de personas que no presentan vínculo alguno con el Ministerio de Defensa.



	MANUAL	Página 32 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

IMPORTANTE:

- ❖ El personal de SOLDADOS de escuelas de formación y servicio militar, no cuentan con capacidad de endeudamiento, pues este personal únicamente percibe una bonificación inferior al SMMLV.
- ❖ El personal RETIRADO o en RETIRO CON TRES MESES DE ALTA no se le permite el ingreso del descuento.

Al momento de dar clic en el botón de BUSCAR, aparece una nueva pantalla la cual nos indicará Nombre, Fuerza, Estado, Aceptar Consulta Capacidad de Endeudamiento, se visualizará si se encuentra activa en dos fuerzas como el caso que se relaciona a continuación:



Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Cancelar solicitud

Nombre	Fuerza	Estado	Aceptar Consulta Capacidad de Endeudamiento
JENNY ELIZABETH	EJERCITO NACIONAL	A	<input type="checkbox"/>
JENNY ELIZABETH	JUSTICIA PENAL MILITAR	A	<input type="checkbox"/>

Si el funcionario solamente está activo en una fuerza y/o unidad ejecutora aparecerá de la siguiente manera, pues solamente aparecerá un registro, así:



Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Cancelar solicitud

Nombre	Fuerza	Estado	Aceptar Consulta Capacidad de Endeudamiento
YENCY CAROLINA	UNIDAD DE GESTION GENERAL	A	<input type="checkbox"/>

Posterior a ello la entidad deberá dar clic en el botón **Acepta Consulta Capacidad de Endeudamiento**.

	MANUAL	Página 33 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Cancelar solicitud

Nombre	Fuerza	Estado	Aceptar Consulta Capacidad de Endeudamiento
YENCY CAROLINA	UNIDAD DE GESTION GENERAL	A	<input type="checkbox"/>

CLIC AQUÍ

Y así dar continuidad el proceso relacionado en los siguientes puntos.

17.2 ACEPTAR CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:

Al dar clic en Aceptar Consulta Capacidad de Endeudamiento, la pantalla visualizará una cuadro de texto, en la cual preguntará si se desea realizar la consulta de la capacidad de endeudamiento, se indica las opciones de SI o NO al consultar la capacidad de endeudamiento.

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Cancelar solicitud

Nombre	Fuerza	Estado	Aceptar Consulta Capacidad de Endeudamiento
YENCY CAROLINA	UNIDAD DE GESTION GENERAL	A	<input type="checkbox"/>

CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Código Militar:

Nombre y Apellidos:

Al realizar la consulta de la Capacidad de Endeudamiento El funcionario dueño de la información recibirá un correo electrónico notificando la consulta de la capacidad de endeudamiento por la Entidad BANCO POPULAR el día y hora Thu Aug 17 07:19:15 COT 2023 en atención a lo establecido en la Ley 1501 del 2012 de Protección de Datos Personales y Ley 1273 de 2009 protección de la información y de los datos. Cualquier uso diferente de esta información será de entera responsabilidad de la Entidad consultante sobre la información del funcionario YENCY CAROLINA identificado con Código Militar No. 1916102848.

Déje su completa responsabilidad, ¿desea realizar la consulta de la capacidad de endeudamiento?

SI NO

Al momento de dar clic en NO, la consulta de la capacidad terminará y volverá a iniciar el proceso y al dar clic en SI, se envía de forma automática notificación al funcionario al cual la entidad se encuentra consultando la capacidad de endeudamiento, notificándole que su capacidad de endeudamiento fue consultada por la entidad.

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

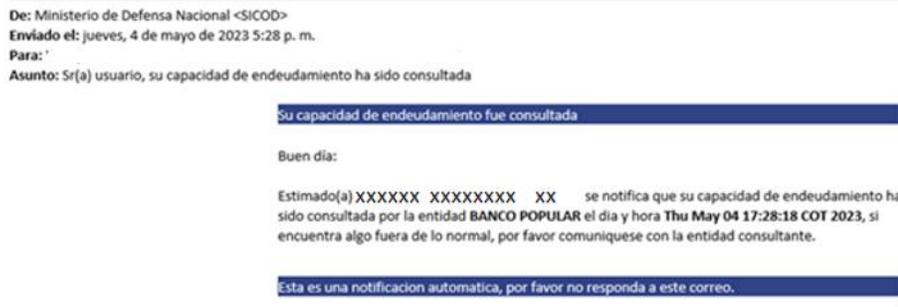
Correo Enviado

Cancelar solicitud

Nombre	Fuerza	Estado	Crear Solicitud
YENCY CAROLINA	UNIDAD DE GESTION GENERAL	A	<input checked="" type="checkbox"/>

	MANUAL	Página 34 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

El correo le llega al funciona de la siguiente manera, el cual es informativo indicando el nombre de la Entidad, la hora y fecha de la consulta en la cual la entidad consulto la capacidad de endeudamiento. Adicionalmente, si el funcionario no cuenta con email personal será enviado al correo corporativo, y si en definitiva no tiene mail personal e institucional se genera una alerta al funcionario indicando que no tiene correo electrónico, por lo cual la entidad deberá informarle al funcionario que debe realizar la actualización de su información directamente en la Fuerza y/o Unidad Ejecutora donde labora .



En consecuencia, la Entidad debe informarle con anterioridad al funcionario que va a realizar la consulta de la capacidad de endeudamiento.

Posterior a la Aceptación de la capacidad de endeudamiento se generará un nuevo formulario donde se deberá dar clic en el botón **Crear Solicitud** con la finalidad de que se visualice la capacidad de endeudamiento real que tiene el funcionario, al momento de realizar la solicitud de crédito



Nombre	Fuerza	Estado
YENCY CAROLINA	UNIDAD DE GESTION GENERAL	A

Posteriormente, se visualizará un nuevo formulario donde usted podrá evidenciar los Nombres y apellidos del funcionario, fuerza y el valor de la Capacidad de Endeudamiento real con la que cuenta el funcionario.

	MANUAL	Página 35 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Cancelar solicitud

Nombre Funcionario:

Fuerza:

Capacidad Endeudamiento Real:

Capacidad Endeudamiento Actual:

¿Desea continuar con la solicitud?

La entidad visualizará la siguiente información:

- **Nombre Funcionario:** Se evidencia los nombres y apellidos de los funcionarios
- **Fuerza:** El nombre de la fuerza o Unidad Ejecutora a la cual pertenece el funcionario.
- **Capacidad Endeudamiento Real:** Corresponde a la capacidad de endeudamiento real con la que cuenta el funcionario en nómina.
- **Capacidad Endeudamiento Actual:** Corresponde a la capacidad de endeudamiento real, menos los compromisos que el funcionario a adquirido con otras entidades.
 - **Por ejemplo:** La capacidad del funcionario del ejemplo es de \$1.124.238 y otra entidad le cargó un descuento por \$1.000.000, el sistema realiza la siguiente operación:

Capacidad Endeudamiento Real	Nuevo descuento y/o obligación adquirida	Capacidad de Endeudamiento Actual
\$1.124.238,00	\$1.000.000,00	\$124.238,00

Es decir, que el funcionario únicamente tiene disponibilidad para endeudarse por **\$124.238,00** si a la vuelta del cierre del calendario el funcionario no aprueba el descuento que ya le fue registrado la *Capacidad Endeudamiento Actual* queda nuevamente vacía y las entidades podrán registrar descuentos por la totalidad de la capacidad con la que cuenta el funcionario.

	MANUAL	Página 36 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

➔ Cancelar solicitud

Nombre Funcionario:	LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA
Fuerza:	UNIDAD DE GESTION GENERAL
Capacidad Endeudamiento Real:	\$ 1,124,283
Capacidad Endeudamiento Actual:	\$ 124,283

¿Desea continuar con la solicitud? 👍 SI 👎 NO

Adicionalmente, contará con un botón de NO, por si la entidad no se desea continuar con el registro de la autorización y en este caso nos retornará a la pantalla inicial de la búsqueda.

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Cédula de Ciudadanía: 🔍 Buscar

Por otro lado, al momento de dar clic en la opción SI, se despliega un nuevo formulario en la que nos indicará el valor del préstamo, valor de la cuota, fecha inicio, fecha final, novedad para el calendario activo, cantidad de cuotas, código de descuento y un campo abierto para colocar las observaciones que se presenten con la solicitud.

	MANUAL	Página 37 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

[Cancela solicitud](#)

Nombre Funcionario:	<input type="text"/>
Fuerza:	<input type="text"/>
Capacidad Endeudamiento Real:	<input type="text" value="\$ 1,124,283"/>
Capacidad Endeudamiento Actual:	<input type="text" value="\$ 124,283"/>

Valor del Préstamo:	<input type="text"/>		
Valor de la Cuota:	<input type="text"/>	Calcular Fecha Final	
Fecha Inicio:	<input type="text" value="01-08-2023"/>		
Fecha Final:	<input type="text"/>		
Novedad para calendario:	<input type="text" value="AGOSTO"/>		
Cantidad de Cuotas:	<input type="text"/>		
Código de Descuento:	<input type="text" value="9788 BANCO POPULAR"/>	▼	
Observaciones:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

[Archivos de Soportes](#) [Guardar](#)

La información que la entidad visualizará y deberá digitar en el formulario de autorizaciones es la siguiente:

- **Valor del Préstamo:** Se deberá digitar el valor total del préstamo
- **Valor de la Cuota:** Se debe digitar el valor mensual de la cuota que se le descontará al funcionario
- **Fecha Inicio:** La aplicación de manera automática define la fecha de acuerdo con el calendario que se encuentre vigente para ingreso de novedades, es importante tener presente que esta fecha no se puede modificar.
- **Fecha Final:** La fecha final se calcula automáticamente dando clic en el botón 

	MANUAL	Página 38 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Nombre Funcionario:
 Fuerza:
 Capacidad Endeudamiento Real:

Valor del Préstamo:
 Valor de la Cuota:

Fecha Inicio:
 Fecha Final:
 Novedad para calendario:
 Cantidad de Cuotas:
 Código de Descuento:

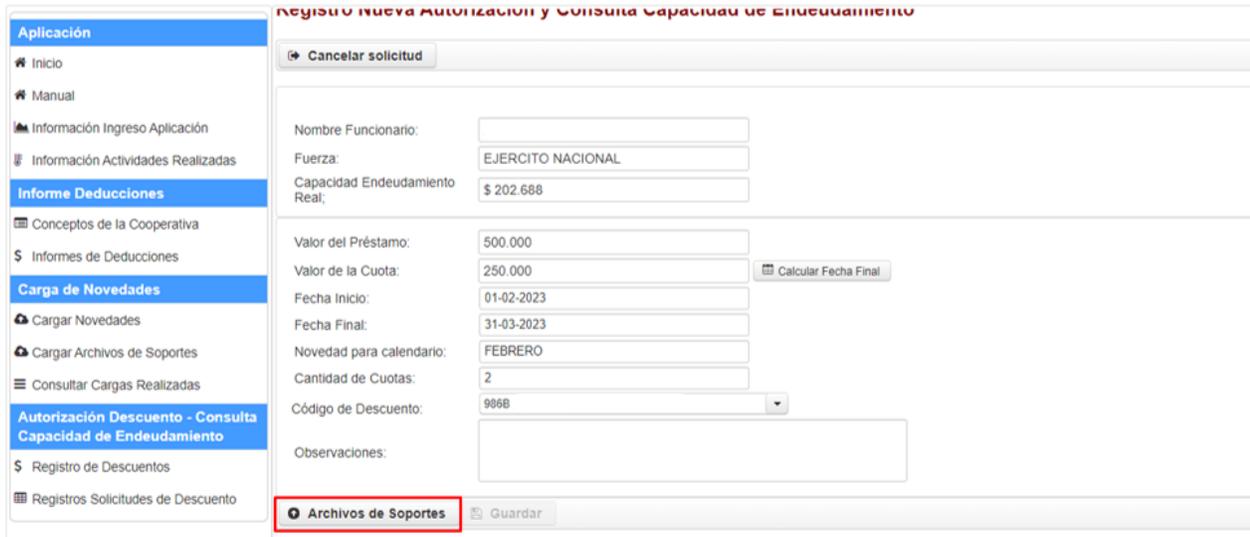
Observaciones:

Esta fecha se calcula de manera automática tomando como base el valor del préstamo y el valor de la cuota digitado por la entidad, esta fecha no se modifica de manera manual.

- **Novedad Para Calendario:** La aplicación de manera automática define el mes en el cual aplicará la novedad, esto de acuerdo con el calendario que se encuentre vigente para ingreso de novedades, es importante tener presente que esta fecha no se puede modificar.
- **Cantidad de Cuotas:** La aplicación de manera automática realiza el calculo de la cantidad de cuotas tomando como base el valor del préstamo y el valor de la cuota. Por tal razón, es importante que la entidad realice el diligenciamiento de esta información correctamente.
- **Código de Descuento:** En el caso en el que la entidad tenga más de un código asignado podrá elegir de la lista desplegable por medio de cual código se aplicará el descuento. Sin embargo, la aplicación deja por defecto el código principal de la entidad
- **Observaciones:** En este espacio la entidad puede colocar las observaciones relacionada con la Libranza, la entidad dispondrá hasta con 200 caracteres para colocar la observación.

Al momento de diligenciar el formulario, podemos visualizar un botón **“archivos de soportes”** , donde la entidad deberá adjuntar los archivos de soporte del descuento y/o libranza, los cuales son obligatorios de lo contrario no podrá continuar con el proceso.

	MANUAL	Página 39 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022



Al dar clic se visualiza un botón para seleccionar el archivo, la entidad deberá adjuntar los siguientes documentos como soporte de la Libranza y/o descuento:

- Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del funcionario al cual se le desea aplicar el descuento.
- Contrato de la Libranza y/o descuento Legible.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de la entidad cargar los soportes correspondientes bajo las condiciones mencionadas anteriormente, pues los auditores de las Fuerzas y/o Unidades Ejecutoras realizarán la revisión detallada de los soportes que están cargando las entidades.

Así pues, los documentos mencionados anteriormente deben comprimidos en formato .ZIP o .RAR y posteriormente cargados. Por otro lado, si por error se adjunta un archivo en otro formato, el sistema visualizará una alerta “Señor usuario por favor subir un archivo con el formato válido (.ZIP o .RAR)” y no permitirá continuar con el proceso.

	MANUAL	Página 40 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Cancelar solicitud

Nombre Funcionario:

Fuerza:

Capacidad Endeudamiento Real:

Valor del Préstamo:

Valor de la Cuota: Calcular Fecha Final

Fecha Inicio:

Fecha Final:

Novedad para calendario:

Cantidad de Cuotas:

Código de Descuento:

Observaciones:

Archivos de Soportes Guardar

+ Seleccionar Archivo... + Enviar Archivo

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro Nueva Autorización y Consulta Capacidad de Endeudamiento

Señor usuario por favor subir un archivo con el formato válido (.ZIP o .RAR)

Cancelar solicitud

Nombre Funcionario:

Fuerza:

Capacidad Endeudamiento Real:

Valor del Préstamo:

Valor de la Cuota: Calcular Fecha Final

Fecha Inicio:

Fecha Final:

Novedad para calendario:

Cantidad de Cuotas:

Código de Descuento:

Observaciones:

Al momento de adjuntar los documentos el sistema habilitará el botón de Enviar Archivo, y el archivo queda cargado.

	MANUAL	Página 41 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Cancelar solicitud

Nombre Funcionario:

Fuerza:

Capacidad Endeudamiento Real:

Valor del Préstamo:

Valor de la Cuota: Calcular Fecha Final

Fecha Inicio:

Fecha Final:

Novedad para calendario:

Cantidad de Cuotas:

Código de Descuento:

Observaciones:

Archivos de Soportes Guardar

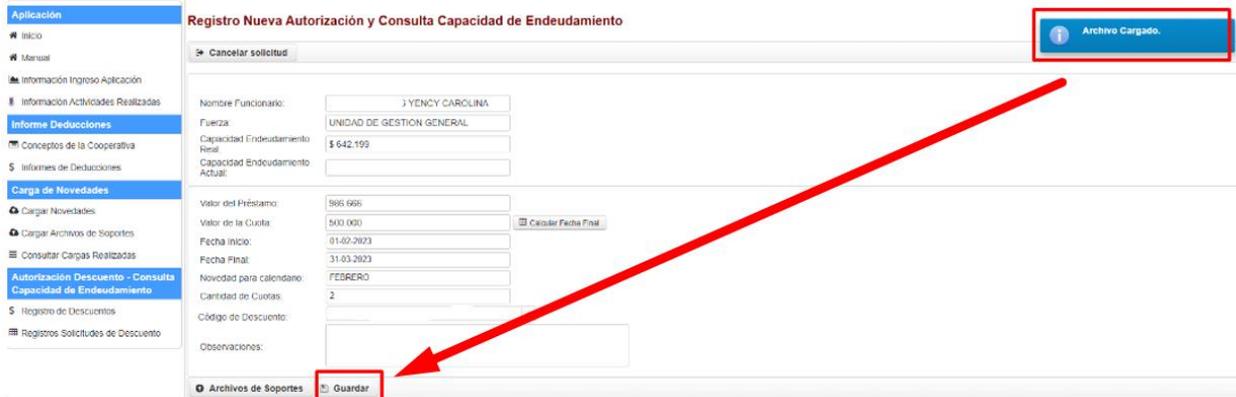
+ Seleccionar Archivo... APP_PRUEBAS.rar Enviar Archivo

A TENER PRESENTE: El archivo en formato .ZIP o .RAR no podrá superar 30Mg, si el archivo supera este peso la aplicación generará la siguiente alerta y no permitirá el cargue de archivo con los soportes.

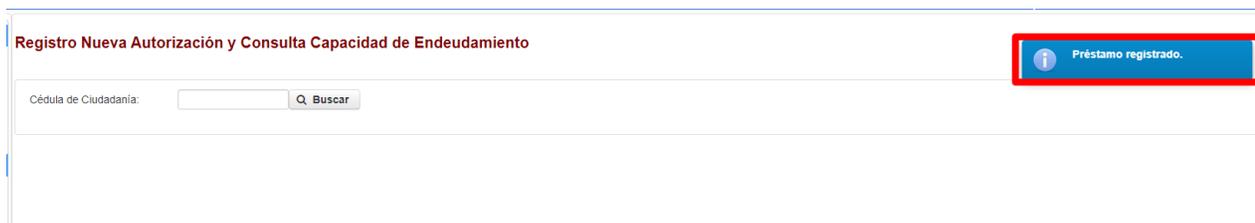


Se visualizará una alerta de archivo cargado, y se activará el botón **GUARDAR** para finalizar el registro de la autorización.

	MANUAL	Página 42 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022



Posterior a ello, la entidad deberá dar clic en el botón guardar para finalizar y la aplicación regresará al inicio donde se visualizará el mensaje donde se informa que el *Préstamo fue registrado exitosamente*.



Luego de que se cargue la autorización, la entidad deberá realizar la gestión correspondiente para que el funcionario ingrese al Aplicativo **PORTAL WEB SIATH 2.0** para que realice la respectiva autorización del ingreso del descuento y se aplique a nómina.

17. Paso a Paso Autorización descuentos funcionarios PORTAL WEB SIATH 2.0.

Este punto tiene la finalidad de que los funcionarios puedan intervenir en el proceso de autorización de descuentos por libranza de una manera ágil y segura, siendo éstos quienes aprueben o rechacen el descuento cargado por la entidad operadora de libranza en su nómina por medio del **PORTAL WEB-SIATH 2.0** (<https://portalapp.mindefensa.gov.co:8449/siathweb-app/#/inicio>).

Una vez el funcionario apruebe el descuento en su nómina, éste será notificado a través de su correo electrónico personal, en el cual se le informará el valor del préstamo (valor total a descontar), valor de la cuota, fecha de inicio y termino del descuento, código del descuento y nombre de la entidad. Si el funcionario no aprueba el ingreso del (los) descuento (s) antes del cierre del calendario de la nómina en que la entidad operadora de libranza efectuó el cargue, este será automáticamente rechazado por el sistema y la entidad tendrá que cargar el descuento nuevamente para su aprobación en la nómina del siguiente mes.

	MANUAL	Página 43 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Cuando un descuento autorizado haya sido cargado exitosamente los funcionarios recibirán notificaciones a su correo electrónico personal, en el cual se les informará que su capacidad de endeudamiento ha cambiado.

Así mismo los funcionarios serán notificados al correo electrónico personal cuando una entidad operadora de libranza haya consultado su capacidad de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan a continuación las responsabilidades de los funcionarios para el correcto funcionamiento de las autorizaciones, así:

- Administrar correctamente su contraseña de acceso al PORTAL WEB-SIATH 2.0, mediante el cual aprobará el descuento reportado por las entidades operadoras de libranza en el SICOD, recordando que la misma es personal e intransferible, ante cualquier novedad todo el proceso se encuentra debidamente auditado para las verificaciones correspondientes en caso de fraude, suplantaciones y estafas.
- Verificar los documentos del descuento a autorizar, validando las condiciones del negocio jurídico, las cuantías y los plazos pactados.
- Responder ante la entidad operadora de libranza por los descuentos pactados y no efectuados a través de la nómina, por insuficiencia de capacidad de endeudamiento y demás inconsistencias que puedan llegar a presentarse.
- Velar por el registro y/o actualización de su correo electrónico institucional y personal en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano – SIATH, con el fin de tener acceso al **PORTAL WEB SIATH 2.0** para recibir las notificaciones y poder autorizar los descuentos por nómina.

Finalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 numeral 5 de la Ley 1527 de 2012, se permite informar que suspenderá los descuentos autorizados al personal que se le vea afectado su mínimo vital, tanto por disminución de los devengos, como por ingreso de alguna medida cautelar o reintegros de haberes pagados sin tener derecho, a pesar de haber sido estos descuentos previamente autorizados por los funcionarios.

17.1. PASO A PASO PARA INGRESAR AL MODULO DONDE SE AUTORIZARAN O RECHAZARAN LOS DESCUENTOS

- Antes del cargue de un descuento por parte de una entidad operadora de libranza SICOD le notificará cuando la misma haya consultado su capacidad de endeudamiento, mediante el envío de correo electrónico al email personal registrado el SIATH, la notificación se notificará de la siguiente manera:

 	MANUAL	Página 44 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Su capacidad de endeudamiento fue consultada

Buen día:

Estimado(a) **NOMBRE DEL FUNCIONARIO** se notifica que su capacidad de endeudamiento ha sido consultada por la entidad **NOMBRE DE LA ENTIDAD** el día y hora **11-07-2023 14:54**, si encuentra algo fuera de lo normal, por favor comuníquese con la entidad consultante.

Esta es una notificación automática, por favor no responda a este correo.

- Al momento en el que la entidad cargue el descuento y/o autorización, el SICOD mediante el envío de correo electrónico al email personal registrado el SIATH al servidor público que la solicitud de autorización fue creada por parte de la Entidad, indicándole al funcionario que ingrese al PORTAL WEB SIATH 2.0 para que este proceda a la autorización o rechazo de la misma, la notificación se notificará de la siguiente manera:

Solicitud creada

Buen día:

Estimado(a) . se notifica que su solicitud fue creada el día y hora por la entidad , por favor ingrese al PortalWeb Siath para aceptar o rechazar la solicitud, si encuentra algo fuera de lo normal, comuníquese con la entidad creadora de la solicitud.

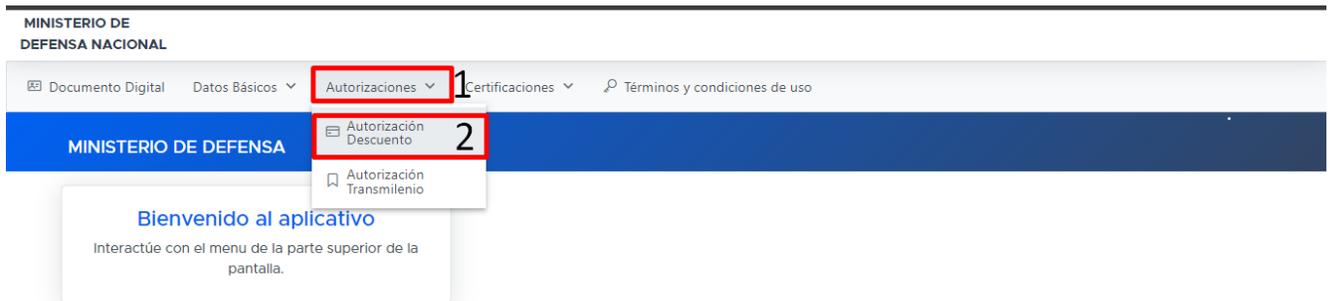
Esta es una notificación automática, por favor no responda a este correo

Posteriormente, el funcionario deberá ingresar al **PORTAL WEB-SIATH 2.0** a través de la URL <https://portalapp.mindefensa.gov.co:8449/siathweb-app/#/inicio>

	MANUAL	Página 45 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022



- Ingresar con usuario y contraseña del correo electrónico institucional asignado por cada fuerza y/o unidad ejecutora y validar el token recibido al correo electrónico personal registrado en el SIATH (de no tener correo personal registrado debe acercarse a la oficina de personal de su unidad y actualizar la base de datos).
- Seleccionar del menú principal la opción **Autorizaciones** de la lista desplegable elegir “**Autorización Descuento**”.



Copyright © MDN Versión - 2023-09-02

	MANUAL	Página 46 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Una vez se dé clic en la opción de menú indicada en el punto anterior, el portal desplegará las autorizaciones que se encuentran pendiente por autorización parte del funcionario,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Documento Digital Datos Básicos Autorizaciones Certificaciones Términos y condiciones de uso

Autorización de descuentos por Nómina

NIT	Razón Social	Código de Descuento	Fecha y hora de registro Descuento	Valor Total	Valor Cuotas	Ver...
860007738	BANCO POPULAR	9312	02/09/2023 17:20	\$5,000,000.00	\$100,000.00	<input type="button" value="Ver"/>

Copyright © MDN Versión - 2023-09-02

- Autorizar o rechazar el descuento registrado, previa evaluación de los datos allí descritos:
 - Dando clic en el botón “ver”, puede ingresar a verificar los detalles del descuento y aprobar o desaprobar su aplicación en la nómina

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Documento Digital Datos Básicos Autorizaciones Certificaciones Términos y condiciones de uso

Autorización de descuentos por Nómina

NIT	Razón Social	Código de Descuento	Fecha y hora de registro Descuento	Valor Total	Valor Cuotas	Ver...
860007738	BANCO POPULAR	9312	02/09/2023 17:20	\$5,000,000.00	\$100,000.00	<input type="button" value="Ver"/>

Copyright © MDN Versión - 2023-09-02

- Detalle del descuento

	MANUAL	Página 47 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Documento Digital

Autorización descuentos por Nómina

<p>Datos del funcionario</p> <p>Número de Cédula</p> <p>Código Militar</p> <p>Nombres y Apellidos</p> <p>Capacidad de Endeudamiento</p>	<p>Datos de la Entidad operadora del Descuento</p> <p>NIT</p> <p>Razón Social</p> <p>Código de Descuento</p> <p>Fecha y hora registro Descuento</p>
<p>Información Descuento</p> <p>Valor Total Descuento</p> <p>Valor Cuotas</p> <p>Fecha Inicial</p> <p>Fecha Final</p> <p>Fecha Novedad</p> <p>Cantidad Cuotas</p>	<p>Aprobación</p> <p>¿Aprueba? * <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Observaciones</p> <p>Guardar Autorización...</p>

- Posterior a la verificación de los detalles, seleccione **Si** o **No** de la sección “**Aprobación**”, registrando sus observaciones (**obligatorio**) y dar clic en guardar autorización, así:

Aprobación

¿Aprueba? * Si No

Se aprueba el Descuento

Guardar Autorización...

- Una vez se de clic en el botón **Guardar Autorización** se generará una nueva ventana donde le pedirá confirmar su respuesta, por ejemplo:

	MANUAL	Página 48 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Documento Digital Autorización descuentos por Nómina

Datos del funcionario Número de Cédula Código Militar Nombres y Apellidos Capacidad de Endeudamiento \$1,124,283.17	Datos de la Entidad operadora del Descuento NIT 860007738 Razón Social BANCO POPULAR
---	---

Confirmar autorización

¿ Esta seguro que desea **SI** realizar la autorización ?

Información Descuento Valor Total Descuento \$500,000.00 Valor Cuotas \$100,000.00 Fecha Inicial 01/09/2023 Fecha Final 31/01/2024 Fecha Novedad Septiembre Cantidad Cuotas 5	<input type="button" value="Ver..."/> <input type="button" value="Ver"/>
--	---

Documento Digital Autorización descuentos por Nómina

Datos del funcionario Número de Cédula Código Militar Nombres y Apellidos Capacidad de Endeudamiento \$1,124,283.17	Datos de la Entidad operadora del Descuento NIT 860007738 Razón Social BANCO POPULAR
---	---

Confirmar autorización

¿ Esta seguro que desea **NO** realizar la autorización ?

Información Descuento Valor Total Descuento \$500,000.00 Valor Cuotas \$100,000.00 Fecha Inicial 01/09/2023 Fecha Final 31/01/2024 Fecha Novedad Septiembre Cantidad Cuotas 5	<input type="button" value="Ver..."/> <input type="button" value="Ver"/>
--	---

Lo anterior, se solicita con la finalidad de que el servidor público atienda la respuesta y confirme por segunda vez su respuesta, minimizando el riesgo a la equivocación en el proceso de autorización.

- Una vez se guarde la aprobación el sistema generará el aviso **“SOLICITUD ACEPTADA POR NOMINA”** y desaparecerá la autorización, pues el proceso se puede hacer solamente una vez.

	MANUAL	Página 49 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Documentos: Documento Digital, Datos Básicos, Autorizaciones, Certificaciones, Términos y condiciones de uso

SOLICITUD ACEPTADA POR NÓMINA

Autorización de descuentos por Nómina

NIT	Razón Social	Código de Descuento	Fecha y hora de registro Descuento	Valor Total	Valor Cuotas	Ver...
-----	--------------	---------------------	------------------------------------	-------------	--------------	--------

- Posterior a la aprobación, SICOD notificará a su correo electrónico personal los detalles del descuento

De: SICOD- Sistema Integrado de Codigos de descuento
 Fecha: .
 Asunto: SICOD. RESPUESTA AUTORIZACION DESCUENTO.
 Para: Recipient

Apreciado Usuario,

Se informa que SU RESPUESTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE DESCUENTO POR UN PRESTAMO con la ENTIDAD "BANCO POPULAR" fue:

"SI AUTORIZO EL DESCUENTO"

Los siguientes son los detalles del PRESTAMO:
 ENTIDAD: "BANCO POPULAR"
 VALOR TOTAL: \$5,000,000.
 VALOR CUOTA: \$200,000.
 FECHA DESDE: 01-02-2023
 FECHA HASTA: 28-02-2025

ESTE ES UN CORREO DE CARACTER INFORMATIVO, POR FAVOR NO RESPONDERLO.

SI TIENE ALGUNA DUDA, POR FAVOR COMUNICARSE CON LA ENTIDAD OPERADORA DEL DESCUENTO PARA OBTENER MAYOR INFORMACION.

- Por último, una vez el descuento aprobado sea cargado en la nómina, SICOD le notificará la nueva capacidad de endeudamiento:

-----Mensaje original-----
 De: SICOD - Sistema Integrado de Codigos de Descuento
[\[mailto:sicod@mindefensa.gov.co\]](mailto:sicod@mindefensa.gov.co) Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 11:59 a. m.
 Para: Recipient **CORREO INSTITUCIONAL**
 Asunto: Su capacidad de endeudamiento ha cambiado

Estimado(a) **NOMBRE FUNCIONARIO** se notifica que su capacidad de endeudamiento ha cambiado, su nueva capacidad de endeudamiento es: **\$VALOR** por favor valide sus solicitudes de credito vigentes.

18. CONSULTA REGISTRO SOLICITUDES DE DESCUENTOS:

En esta pantalla la entidad puede realizar revisión y seguimiento de los registros cargados a los funcionarios, donde puede validar si el funcionario autorizó el descuento y la fecha de la respuesta respectiva para cada caso.

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento**

Registros de Autorizaciones

Exportar Datos

Nombre Funcionario	Código Militar	Fuerza	Valor Préstamo	Fecha Registro	¿Autorizado?	Fecha Respuesta	
MIRANDA PARADA WILLIAM ALFONSO	80469426	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 100.000	28-07-2023 00:00	Pendiente	28-07-2023 00:00	
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 800.000	25-07-2023 12:46	Pendiente		
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 980.000	25-07-2023 10:52	Pendiente		
ACUÑA RINCON JENNY ELIZABETH	1012321376	EJERCITO NACIONAL	\$ 980.000	25-07-2023 11:30	Pendiente		
MIRANDA PARADA WILLIAM ALFONSO	80469426	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 5.000.000	28-07-2023 00:00	No	28-07-2023 20:38	
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 982.000	28-07-2023 09:02	Pendiente		

El botón para editar permitirá visualizar una nueva pantalla con un formulario para la solicitud de crédito, con la siguiente información:

- Código Militar
- Nombre funcionario
- Fuerza
- Capacidad Endeudamiento, la cual corresponde al momento en que se registró la novedad.
- Fecha del registro de la autorización por parte de la entidad.
- Valor de la Cuota.
- Fecha Inicio del descuento.
- Fecha Final del descuento.
- Mes novedad en la cual aplicará en nómina
- Observaciones Entidad que se diligenciaron al momento del registro de la novedad.
- Fecha Respuesta en la cual el funcionario autorizó la novedad.
- Cantidad de Cuotas
- ¿funcionario Autoriza? Corresponde al estado de la autorización.
 - **SI** – El funcionario autorizó el descuento
 - **NO** – El funcionario NO autorizó el descuento
 - **Pendiente** – El funcionario no ha dado respuesta a la autorización.

	MANUAL	Página 51 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

- Observaciones funcionario: Se visualizarán las observaciones que coloca el funcionario al momento de Autorizar o NO autorizar el descuento.
- ¿Aplicado Calendario?: Se evidencia el estado de aplicación en nómina
- Observaciones Nómina: Observaciones correspondientes con el proceso.

Aplicación

- Inicio
- Manual
- Información Ingreso Aplicación
- Información Actividades Realizadas
- Informe Deducciones**
- Conceptos de la Cooperativa
- Informes de Deducciones
- Carga de Novedades**
- Cargar Novedades
- Cargar Archivos de Soportes
- Consultar Cargas Realizadas
- Autorización Descuento - Consulta Capacidad de Endeudamiento**
- Registro de Descuentos
- Registros Solicitudes de Descuento

Registro de Autorización

[← Volver](#)

Código Militar:	<input type="text" value="80469428"/>	
Nombre Funcionario:	<input type="text" value="MIRANDA PARADA WILLIAM ALFONSO"/>	
Fuerza:	<input type="text" value="UNIDAD DE GESTION GENERAL"/>	
Capacidad Endeudamiento:	<input type="text" value="\$ 6.834.993"/>	Fecha Registro: <input type="text" value="28-07-2023 00:00:00"/>
Valor del Préstamo:	<input type="text" value="\$ 100.000,00"/>	Valor de la Cuota: <input type="text" value="\$ 20.000,00"/>
Fecha Inicio:	<input type="text" value="01-03-2023"/>	Fecha Final: <input type="text" value="31-07-2023"/>
Mes novedad:	<input type="text" value="03"/>	
Observaciones Entidad:	<input style="height: 30px;" type="text"/>	
Fecha Respuesta:	<input type="text" value="28-07-2023 00:00:00"/>	
Cantidad de Cuotas:	<input type="text" value="5"/>	
¿Funcionario Autoriza?	<input type="text" value="Pendiente"/>	
Observaciones Funcionario:	<input style="height: 20px;" type="text"/>	
¿Aplicado Calendario?:	<input type="text" value="PENDIENTE"/>	
Observaciones Nómina:	<input style="height: 20px;" type="text"/>	

[← Eliminar](#)

Adicionalmente, este formulario cuenta con el Botón  el cual permitirá eliminar la novedad cargada cuando se encuentre en estado PENDIENTE de autorización por parte del funcionario.

Por otro lado, en el formulario principal se cuenta con El botón “Exportar Datos” envía los datos de la tabla a un archivo Excel para una mejor revisión por parte de la entidad.

Registros de Autorizaciones

[Exportar Datos](#)

Nombre Funcionario	Código Militar	Fuerza	Valor Préstamo	Fecha Registro	¿Autorizado?	Fecha Respuesta
MIRANDA PARADA WILLIAM ALFONSO	80469426	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 100.000	28-07-2023 00:00	Pendiente	28-07-2023 00:00
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 800.000	25-07-2023 12:46	Pendiente	
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 980.000	25-07-2023 10:52	Pendiente	
ACUÑA RINCON JENNY ELIZABETH	1012321376	EJERCITO NACIONAL	\$ 980.000	25-07-2023 11:30	Pendiente	
MIRANDA PARADA WILLIAM ALFONSO	80469426	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 5.000.000	28-07-2023 00:00	No	28-07-2023 20:38
LOZANO VARGAS YENCY CAROLINA	1016102848	UNIDAD DE GESTION GENERAL	\$ 982.000	28-07-2023 09:02	Pendiente	

19. RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA

- Responder por toda la información reportada a través del aplicativo SICOD, respecto a cuantías, plazos y veracidad de los descuentos, sin perjuicio de las obligaciones que imponga la ley en esta materia. Cuando se presenten reportes que conduzcan a efectuar descuentos equivocados, en cuanto a valores, error de identidades y demás aspectos que afecten al personal de la institución, la entidad operadora de libranza estará en la obligación de responder oportunamente el incidente, solucionando la novedad ante el Ministerio de Defensa Nacional y ante el usuario afectado.
- Deberá dar respuesta de manera clara y oportuna a las peticiones, quejas y reclamos que presenten los servidores públicos nominados, de acuerdo con las novedades de descuento reportada en el SICOD.
- Mantener actualizada la información correspondiente a la entidad operadora de libranza, ante las dependencias de talento humano de cada unidad ejecutora y adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.
- Mantener actualizado el RONEOL de conformidad a lo establecido en el Decreto 1008 de 2020.

Fuente: Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por Libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y Adscritas.

20. OTRAS FUNCIONALIDADES

20.1. RETANQUEO O ACTUALIZACIÓN CUOTA

Para realizar el proceso de retanqueo o actualización de cuota, se deberá realizar un nuevo registro de autorización diligenciando la información correspondiente, de acuerdo con lo descrito en el punto No. 16 - [AUTORIZACIÓN DESCUENTO y CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO](#), para que el funcionario realice la autorización y de esta manera aplique en nómina la actualización correspondiente, lo cual se encuentra sujeto a la disponibilidad de la

	MANUAL	Página 53 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

capacidad de endeudamiento del funcionario actual en nómina, donde se deben tener presente los siguientes escenarios:

- 1. Cuando el funcionario tiene disponible la totalidad de capacidad de endeudamiento para ingreso del descuento:** Si el servidor público actualmente cuenta con un descuento aplicado en nómina y tiene disponible la capacidad de endeudamiento por el valor de la nueva cuota, el sistema permite el registro de la autorización y posterior a ello el sistema reemplaza la cuota que ya se venía liquidando en nómina.

Por ejemplo:

	VALORES
Capacidad de Endeudamiento Real	\$ 2.000.000,00
Valor de la Cuota Actual	\$ 800.000,00
Nuevo valor de la cuota	\$ 1.200.000,00

Para este caso el Sistema permite el ingreso de la autorización por el nuevo descuento por el valor del \$1.200.000,00 pues el funcionario dispone de una capacidad de endeudamiento mayor al valor de la cuota que va a ingresar a nómina.

A tener presente: El funcionario debe autorizar mediante el PORTAL WEB-SIATH 2.0 el ingreso del nuevo descuento

- 2. Cuando el funcionario NO tiene disponible la totalidad de capacidad de endeudamiento para ingreso del descuento:** Si el servidor público actualmente cuenta con un descuento aplicado en nómina y NO tiene disponible la capacidad de endeudamiento por el valor de la nueva cuota.

Por ejemplo:

	VALORES
Capacidad de Endeudamiento Real	\$ 800.000,00
Valor de la Cuota Actual	\$ 500.000,00
Nuevo valor de la cuota	\$ 1.300.000,00

Para este caso el Sistema NO permitirá el registro de la nueva autorización por el nuevo descuento por el valor del \$1.300.000,00 pues el funcionario dispone de una capacidad de endeudamiento de \$800.000 menor al valor de la cuota que va a ingresar a nómina, por lo que la entidad realizará los siguientes pasos:

- a. Dar de baja o Suspender el descuento que actualmente viene operando y/o liquidando en la nómina,** de acuerdo con lo descrito en el punto [SUSPENSIÓN DESCUENTO](#) con el objetivo de liberar la capacidad de endeudamiento Real del funcionario.

 	MANUAL	Página 54 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

- b. **Realizar el registro de la autorización con el nuevo valor de cuota**, de acuerdo con lo descrito en el punto [AUTORIZACIÓN DESCUENTO y CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO](#) para que el funcionario proceda a autorizar el descuento para ingreso mediante el PORTAL WEB-SIATH 2.0 a nómina.

A tener presente:

- ✓ Se otorga esta opción a las entidades para que adelanten la gestión de retanqueo y/o actualización del valor de la cuota y así tener otra opción para no afectar en gran medida a nuestros servidores públicos. Sin embargo, las entidades tienen el riesgo de que al momento de dar la baja y/o suspensión del descuento y se cargue la nueva autorización, el servidor desista o rechace la novedad, por lo que no liquidaría el descuento con el valor anterior porque previamente se suspendió y/o se dio de baja, y tampoco liquidará el nuevo valor, pues no fue aceptado por el servidor.
- ✓ Se debe tener presente que el aplicativo SICOD – Sistema Integrado de Códigos de Descuentos se encuentra en el marco de la *Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras y adscritas*, en la cual no se encuentra relacionada la funcionalidad.
- ✓ Actualmente se están adelantando mesas de trabajo para definir el proceso para todas las entidades con respecto a Actualizaciones y/o Retanqueos, con el fin de actualizar la *Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras y adscritas*, e implementar ese proceso en nuestro SICOD – Sistema Integrado de Códigos de Descuentos.

	MANUAL	Página 55 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

21. A TENER PRESENTE



El calendario para nómina de **NOVIEMBRE – 2023** estará abierto desde el 26 de octubre de 2023 hasta el 07 de noviembre de 2023

- ✓ La capacidad de Endeudamiento se calcula de la siguiente manera:
 - La base de cálculo de la capacidad de endeudamiento del servidor público nominado corresponde al (50%) del neto de su salario, después de los descuentos de ley, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1527 de 2012, “Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo”. Los conceptos nominales devengados por adicional, no serán considerados como base de cálculo para la capacidad de endeudamiento.

Devengados	Deducciones	Total neto	Capacidad de endeudamiento
• Ingresos totales en el mes.	• Descuentos de Ley • Embargos y/o cuotas alimentarias • Descuentos autorizados	• Devengados menos deducciones.	• Total neto/2.

Fuente: Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por Libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y Adscritas.

- Se definen como Descuentos de Ley.

Descuentos de Ley	
Personal militar	
Ley 1795 de 2000	Aporte salud
Decreto 4433 2004	Aporte sueldo de retiro
Ley 100 de 1993	Fondo Solidario Pensional (FSP)
Estatuto Tributario	Retención en la fuente
Ley 973 de 2005	Caja de Honor
Decreto 1211 de 1990	Fondo Vacacional
Personal civil	
Ley 100 de 1993	Aporte salud
Ley 100 de 1993	Aporte pensión
Ley 100 de 1993	Fondo Solidario Pensional (FSP)
Estatuto tributario	Retención en la fuente
Ley 973 de 2005	Caja de Honor

	MANUAL	Página 56 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Fuente: Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por Libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y Adscritas.

- La capacidad de endeudamiento corresponderá al valor remanente que el servidor público nominado dispone en el respectivo mes, una vez son aplicadas la totalidad de sus obligaciones previamente adquiridas. A este acumulado se descontarán los embargos de familia, embargos ejecutivos, conciliaciones y demás retenciones mensuales por deudas adquiridas por libranza de acuerdo con la normatividad vigente.

Fuente: Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por Libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y Adscritas.

- En aquellas situaciones administrativas de personal por las cuales no haya lugar a presupuestar salario, no se realizarán descuentos por libranza, teniendo en cuenta la carencia de capacidad de endeudamiento. Como consecuencia de la obligación legal de proteger el 50% del salario de los funcionarios nominados, en los casos en que el neto del salario a pagar sea inferior a 2 SMMLV, se deberá dar especial protección al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, reiterado en la Jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, dando lugar a la suspensión de los descuentos por libranzas vigentes, de acuerdo con el orden de prevalencia establecido en la normativa vigente.

Fuente: Guía para compilar normas y actualizar procedimientos relacionados con el proceso automatizado de descuentos por Libranza del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y Adscritas.

- ✓ Los descuentos que ya se encuentran aplicados en nómina continuarán su proceso normal, la nueva funcionalidad únicamente aplicará para los nuevos descuentos que ingresaran para la nómina a partir de SEPTIEMBRE – 2023.
- ✓ La aplicación **NO** maneja Compras de Cartera: En consecuencia, la entidad que compre la cartera debe esperar a que las entidades a las cuales se les compró la cartera den de baja el descuento, para que así se libere la capacidad de endeudamiento e ingresar el nuevo descuento.
- ✓ La aplicación **NO** maneja encolamiento de Descuentos.
- ✓ La aplicación **NO** maneja Conciliaciones de Cartera.
- ✓ Las entidades que se listan a continuación podrán cargar de forma masiva, es decir, podrán cargar de acuerdo con las funcionalidades mencionadas en los puntos No. 6 - [CARGAR NOVEDADES EN SICOD A LAS FUERZAS](#) mediante archivo plano y cargue de soportes de las novedades, lo cual estará sujeto al calendario que defina la Fuerza y/o Unidad Ejecutora para cargue, de acuerdo con lo descrito en el punto No. 7 - [FECHAS ESTIPULADAS POR CADA FUERZA](#) del presente manual.

	NOMBRE ENTIDAD	NIT
1	ACC SOCIAL NTRA SRA DE LORETO - EMAVI	890355655
2	ACCION SOC FAC NUESTRA SRA LOR	860034549

 	MANUAL	Página 57 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

3	ACCION SOCIAL FAC NTRA SRA DE LORETO - GACAR	900144017
4	ACCION SOCIAL FAC NTRA SRA LORETO MELGAR	809003217
5	ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO	832001139
6	ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO SECCIONAL - RIONEGRO	800197760
7	ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SRA LORETO - CAMAN	832000921
8	ACCION SOCIAL NAVAL	860031971
9	ACCION SOCIAL NRA SRA D LORETO	860034549
10	ACCION SOCIAL NUESTRA SENORA DE LORETO FAC	860034549
11	AGAPO	899999102
12	AGRUPACION OFICIALES COMUNICAC MURILLO TORO	830100638
13	ANDROSS LTDA	830115678
14	ARC BRIM2 FONDOS ESPECIALES PARTICULARES	835001359
15	ASOC DE EGRESADOS DE LA ESC. MILITAR PROF EN INTELI	830100327
16	ASOC DE SERVIDORES PUBLICOS MDN Y SISTSALUD	830016104
17	ASOC. INDICAL DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MDN	830036759
18	ASOC. SINDICAL DE SERVIDORES PÚBLICOS NO UNIFORMADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS	901310720
19	ASOCIACION ACCION SOCIAL EJC	860026004
20	ASOCIACION COLOMBIANA DE OFICIALES RETIRADOS ASOFREAYMU	860006822
21	ASOCIACION COLOMBIANA PENS-CIVIL MINDEFENSA	800136746
22	ASOCIACION OFICIALES RETIRADOS FAC	860027714
23	ASOCIACION VECINOS BARRIO MANZANILLO	830515523
24	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	800141645
25	BASE NAVAL ENTRENAMIENTO I.M.	800141688
26	BASE NAVAL N°. 6 ARC SANTA FE DE BOGOTÁ	800141644
27	BASE NAVAL NO. 2	800141658
28	BASE NAVAL PUERTO LEGUIZAMO FONDO INTERNO	800141686
29	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE IM NO 1	823001882
30	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA N°. 06 (COLEGIO NAVAL DE COVEÑAS)	800141688
31	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA N° 4	800141667

 	MANUAL	Página 58 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

32	BATALLÓN FLUVIAL INFANTERIA DE MARIA NO. 20	900005740
33	CACOM2 FONDO INTERNO	800141627
34	CACOM3FDOINTERNO	800141629
35	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	860021967
36	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	860021967
37	CAMARA DE OFIC Y SUBOF BOGOTA	800141644
38	CASA ARTILLERA	860062924
39	CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	900530858
40	CASINO CENTRAL DE SUBOFIC. FAC	899999102
41	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC	900518176
42	CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES BOGOTA(CEROB)	900958413
43	CIRCULO SUBOF. FF.MM. VALES	860025195
44	CLUB INGENIEROS SERVICIO VALES	800016380
45	CLUB MILITAR DE GOLF	860039884
46	CLUB MILITAR DE OFICIALES FAC	899999102
47	CLUB MILITAR OFICIALES CASAMATA INF. SOST.	860028253
48	CLUB MILITAR OFICIALES FAC. VALES.	899999102
49	CLUB MILITAR OFICIALES MELGAR VALES.	860016951
50	CLUB MILITAR OFICIALES VALES.	860016951
51	CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES	900352085
52	CLUB NAVAL STA CRUZ CUOTA SOST	900417735
53	CLUB NAVAL SUBOFICIALES ACCION Y DEPOSITO	900352085
54	COLEGIO FCO JOSE DE CALDAS	800130640
55	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 FDO INTERNO	800141624
56	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 4	800141632
57	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 6	800141638
58	COMANDO AEREO DE COMBATE NO.5	800141633
59	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	800141639
60	COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	838000055
61	CONTADOR PAGADOR ARMADA NAL	800141644

 	MANUAL	Página 59 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

62	CONTADURIA CDO AEREO MTTO MC	800141641
63	CONTADURIA COMANDO AEREO MTTO.MADRID CUND.	800141641
64	CONTADURIA ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	800141627
65	CONTADURIA GENERAL COMADO ARC	800141644
66	CONTADURIA PRINCIPAL FAC	899999102
67	COOPERATIVA DE EMPLEADOS COOPERBASE	890303526
68	CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA	830120996
69	DIRECCION GENERAL MARITIMA	830027904
70	ESCUELA MILITAR DE AVIACION FONDO INTERNO	800141621
71	ESCUELA NAVAL SUBOFIC. B/QUILL	800141653
72	FLOTILLA FLUVIAL DEL MAGDALENA	823001882
73	FLOTILLA FLUVIAL DEL ORIENTE	800141684
74	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA	830045720
75	FONDO EMPLEADOS CASINO OFICILAES FAC	800247335
76	FONDO ROTATORIO ARMADA	899999162
77	FONDO ROTATORIO EJC	899999162
78	FONDOS ENTIDADES PARTICULARES FUERZA AEREA CACOM-5	800141633
79	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	899999102
80	GIMNASIO MILITAR FAC	899999102
81	GRUPO AEREO DEL AMAZONAS	899999102
82	GRUPO AEREO DEL CARIBE	899999102
83	GRUPO AEREO DEL CASANARE	8999991022
84	GRUPO AEREO DEL CASANARE	899999102
85	GRUPO AEREO DEL ORIENTE	899999102
86	GRUPO AEREO DEL ORIENTE GAORI	899999102
87	INST.CASAS FISC. EJC SERV. PUBL. OTRAS GUARN	860041247
88	LICEOGRSERVIEZ	800130640
89	LICEOMATAMOROS	800130640
90	LICEOPICHINCHA	800130640
91	LICEOS DEL EJERCITO	800130640

	MANUAL	Página 60 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

92	PAGADOR APOSTADERO FLUVIAL N 41	838000055
93	PAGADOR BASE NAVAL N 31	800141686
94	REGIMIENTO SAN JORGE	800003514
95	REVISTA AERONAUTICA	860016710
96	SEGURO COMPLEMENTARIO INTEGRAL - SURAMERICANA	890903790
97	SINDICATO DE SERVIDORES PUBL. SERVIGRALES	830135832
98	VIVIENDAS FISCALES ARC	800141656
99	VIVIENDAS FISCALES BN1	800141645

- ✓ Las demás entidades cargaran mediante la nueva funcionalidad de autorizaciones, dicho proceso se encuentra descrito desde el punto No. 16 - [AUTORIZACIÓN DESCUENTO Y CONSULTA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO](#) del presente manual.

22. ¿QUE FUERZA APLICARÁ EL PROCESO DE AUTORIZACIONES DE LOS DESCUENTOS POR PARTE DEL SIATH?

Las siguientes fuerzas y/o Unidades Ejecutoras comenzarán aplicar las nuevas funcionalidades de Autorización de descuentos por medio del **PORTAL WEB SIATH 2.0**.

- Comando General FFMM.
- Ejército Nacional.
- Armada Nacional.
- Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Unidad de Gestión General – Gabinete.
- Dirección General Marítima – DIMAR.
- Unidad Administrativas Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

23. PROCESO Y REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y CAMBIOS DE CUENTA.

Se describe el proceso y los requisitos que las entidades deben realizar ante la Dirección de Gestión del Talento Humano frente a los códigos de descuento que han sido asignados por el Ministerio de Defensa Nacional.

	MANUAL	Página 61 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

23.1. RENOVACIÓN CÓDIGOS DE DESCUENTO Y ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE DESCUENTO

Para el caso de la renovación del código de descuento, esta se debe realizar en el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 30 de abril de cada año, El incumplimiento de la obligación de renovar el código de descuento, implicará que sólo se realicen los descuentos ya reportados, pero no se efectuarán nuevos descuentos.

23.1.1. REQUISITOS

- Solicitud motivada indicando las razones por las cuales requieren asignación y/o renovación de un código o identificador de descuento, con datos actualizados de la entidad y esta a su vez debe ir firmada por el representante legal donde se indique la dirección, teléfono y correo electrónico.
- Cámara de comercio no superior a un mes.
- Rut de la entidad actualizada al año vigente.
- Fotocopia de la cedula del representante legal legible
- Certificación bancaria de la entidad en original no superior a un mes (cuenta de ahorros o cuenta corriente únicamente)
- Autorización expresa expedida por la autoridad competente V.G. superintendencias bancarias o de la economía solidaria según sea el caso, para adelantar las operaciones propias de su objeto social y donde conste que el solicitante no ha sido sancionado, el cual debe ser del año vigente.
- Certificación suscrita por el representante legal de la entidad solicitante, donde conste que se acoge a las normas contempladas en la circular 11489 de 2011.
- Runeol (registro único de entidades operadoras de libranza) actualizado al año vigente.

Una vez la entidad cumpla con todos los requisitos, se debe radicar los documentos en medio físico en la Oficina de correspondencia puerta 8, ubicada en la carrera 54 No. 26-25 CAN y ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Talento Humano Ministerio de Defensa Nacional.

La Dirección de Gestión del Talento Humano del MDN, verificará que la documentación exigida cumpla con lo requerido para dar continuidad al proceso de Actualización de Datos. Sino cumple con la documentación requerida, se comunicará

	MANUAL	Página 62 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

a la entidad operadora de Libranza, las correcciones a subsanar para dar continuidad al proceso de actualización de datos.

23.2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS

La actualización de datos se realiza para cambio de representante legal, razón social, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la entidad. Se recomienda a las entidades contar con la información actualizada ante el Ministerio de Defensa Nacional.

23.2.1. REQUISITOS

- Solicitud justificando la actualización de datos.
- Cedula de ciudadanía del representante legal.
- Registro único tributario y/o cámara y comercio según corresponda

Una vez la entidad cumpla con todos los requisitos, se debe radicar los documentos en medio físico en la Oficina de correspondencia puerta 8, ubicada en la carrera 54 No. 26-25 CAN y ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Talento Humano Ministerio de Defensa Nacional.

La Dirección de Gestión del Talento Humano del MDN, verificará que la documentación exigida cumpla con lo requerido para dar continuidad al proceso de Actualización de Datos. Sino cumple con la documentación requerida, se comunicará a la entidad operadora de Libranza, las correcciones a subsanar para dar continuidad al proceso de actualización de datos.

23.3. CAMBIO DE CUENTA

23.3.1. REQUISITOS

- Solicitud justificando el cambio de cuenta bancaria.
- Cedula de ciudadanía del representante legal.
- Registro único tributario y/o cámara y comercio según corresponda
- Certificación bancaria

	MANUAL	Página 63 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

Una vez cumpla, con los requisitos debe radicar los documentos en medio físico en la Oficina de correspondencia puerta 8, ubicada en la carrera 54 No. 26-25 CAN y ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Talento Humano Ministerio de Defensa Nacional.

La Dirección de Gestión del Talento Humano del MDN, verificará que la documentación exigida cumpla con lo requerido para dar continuidad al proceso de Actualización de Datos. Sino cumple con la documentación requerida, se comunicará a la entidad operadora de Libranza, las correcciones a subsanar para dar continuidad al proceso de actualización de datos.

Adicional debe firmar un CERTIFICADO DE COMPARECENCIA en la Dirección de Gestión del Talento Humano del MDN y para ello debe hacer presentación el representante legal de la entidad previa cita.

	MANUAL	Página 64 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

¿ES TODO?

Si, SICOD facilita la operación y es muy sencillo de entender y operar.

El Ministerio de Defensa Nacional espera que este instructivo sea de su completo agrado y satisfaga sus expectativas.

Estamos ansiosos de recibir comentarios y sugerencias, que con gusto implementaremos para hacer de SICOD la mejor herramienta de apoyo a sus operaciones.

- Para Asignación de Códigos de Descuento, Cambio de Cuenta, Actualización de Datos, Renovación, Asignación de Usuarios y Contraseña por favor dirija su solicitud al correo electrónico: cooperativas@mindefensa.gov.co
- Para dudas sobre el manejo de la Aplicación, dirija sus dudas al correo electrónico: Sicod@mindefensa.gov.co

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	30-12-2022	Emisión Inicial
2	10-08-2023	Se realiza modificaciones en el documento.
3	16-08-2023	Se realiza modificaciones en el documento adicionando las nuevas funcionalidades
4	29-08-2023	Se detallan las funcionalidades de actualización de cuotas y/o retanqueo y se relaciona el peso máximo de los archivos .ZIP y .RAR al momento de cargar las autorizaciones.
5	30-08-2023	Se detalla el proceso que deben realizar las entidades para Asignación de Códigos de Descuentos, Renovación, Actualización de Datos y Cambio de Cuenta
6	03-09-2023	Actualización proceso autorización funcionarios PORTAL WEB SIATH 2.0
7	19-10-2023	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización nombre del manual de usuario. • Se excluyen las entidades Asesoría Jurídica Prepagada, caja de compensación familiar – CAFAM, Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda entidad cooperativa y Cooserpark.

 	MANUAL	Página 65 de 65
	MANUAL DE USUARIO PARA COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS	Código: TI.-M-019
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de diciembre de 2022

		<ul style="list-style-type: none"> • Se omite el Documento Soporte de Autorización de Descuento por Nómina con la respectiva firma y huella del funcionario, la cual debe ser clara y legible, sin tachaduras y/o enmendaduras, donde se especifique de forma clara las condiciones del negocio jurídico, las cuantías y los plazos establecidos, quedando, así como única autorización de la libranza y/o descuento directo, el que se otorga por parte del servidor público mediante el PORTAL WEB-SIATH 2.0 • Se indica de forma más clara sobre cuales son las peticiones que se deben enviar al correo cooperativas@mindefensa.gov.co • Se definen las fechas para el calendario del periodo NOVIEMBRE – 2023. • Explicación detallada de escenarios para Actualización de Cuotas y/o retanqueos. • Actualización del proceso de Autorización de Descuentos mediante el PORTAL WEB-SIATH 2.0, mediante el cual se implementa una nueva notificación hacia el funcionario posterior al registro del descuento por parte de la entidad.
--	--	--